

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Policia Nacional / Ministerio del Interior  
Policia Nacional**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS  
PARA LA POLICIA NACIONAL**  
(versión 2)

ID de Licitación:

**375473**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**13/07/2020**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"  
Versión 2*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	375473	<b>Nombre de la Licitación:</b>	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS PARA LA POLICIA NACIONAL
<b>Convocante:</b>	Policia Nacional / Ministerio del Interior	<b>Categoría:</b>	23 - Muebles y Enseres
<b>Unidad de Contratación:</b>	Policia Nacional	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	El Pyo. Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción, 1er. Piso.	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	30/07/2020 12:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	El Pyo. Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción, 1er. Piso.	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	07/08/2020 08:20
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	El Pyo. Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción, 1er. Piso.	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	07/08/2020 08:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Lote	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	IGNACIA BRITZ DE MORENO	<b>Cargo:</b>	JEFA INTERINA
<b>Teléfono:</b>	021442200	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc@pn.gov.py

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Modificase en la sección de datos de la Licitación en el apartado de Perido de Validez de la Garantía del mantenimiento de la oferta.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la licitación

- Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:  
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/375473-adquisicion-muebles-equipos-varios-policia-nacional/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Sí hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido
2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotaes, los subtotaes prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con decimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

---

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

---

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

---

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Sí Aplica para todos los Lotes.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

---

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

---

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

---

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendario) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos por cantidades, la garantía de mantenimiento de oferta deberá extenderse sobre el monto que resulte del producto de los precios unitarios multiplicados por las cantidades máximas; si la adjudicación fuere por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se

aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

d.2. firmar el contrato,

d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

### **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Hasta el 30 de marzo de 2021

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Según las garantías solicitadas para los bienes en las especificaciones técnicas.

### **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

5 años.

### **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar (en días hábiles) será de:

5 (cinco)

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

Si Aplica para todos los lotes, cobertura de 12 meses.

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## **Apertura de ofertas**

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en

voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

---

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## **Condición de Participación**

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## **Requisitos de Calificación**

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

## **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

### **1. Formulario de Oferta (\*)**

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

### **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)**

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

### **3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
6. Documentos legales (*)
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.</li> </ul>
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>
6.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.</li> </ol>

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

### de los Balances 2016-2017-2018

a. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

**a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años

**b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

**b) Para contribuyentes de IRPC**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

**c) Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

**d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

## **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

- |  |
|--|
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. |
| b. Balances General de los años 2016-2017-2018   |
| c. Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC  |
| d. Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.                              |

## **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

- Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.
- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2017 2018 y 2019) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar por lo menos un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.

Obs.: Bienes similares se refiere a los descritos en las EETT, entendiéndose que deberá presentarse documentación de venta o provisión de bienes cuya oferta se presente en el proceso, si oferta para el Lote 20 deberá presentar documentaciones venta de mobiliarios, para el lote 13 de Acondicionadores de aire y así para cada lote ofertado.

---

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- |  |
|--|
| 1. Constancia de RUC emitida por la SET.   |
| 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. |
| 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.   |

---

## Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los productos/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.
- Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- Presentar documentaciones que acrediten las garantías y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda, y si se requiere deberán incluir la provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 1 año a partir de la recepción del acta final
- Los bienes ofertados para el Lote 6 Lavarropa Industrial; 7 Plancha a vapor industrial y Secador de ropa industrial; Lote 15 ítems 2-3-4-5 Cocina de uso industrial deberán contar con Centro Autorizado del servicio de la marca, otorgada por el fabricante del bien.

---

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

---

- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.

- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado

- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.

- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.

- Declaración Jurada de Garantía de los bienes según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

- Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas

- Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien para el Lote 6 Lavarropa Industrial; 7 Plancha a vapor industrial y Secador de ropa industrial; Lote 15 ítems 2-3-4-5 Cocina de uso industrial

## **Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

### LOTE N° 01 TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED

#### Ítem 1 Tractor con cortador de césped - Act.6

*Caja de transmisión de seis velocidades con unidad de corte y ruedas traseras de 18 de diámetro como mínimo, motor de 15 HP, con lubricación total a presión y bomba de combustible. Cilindrada 590 CM<sup>3</sup> como mínimo.*

*Ancho de corte 105 cm como mínimo*

*Altura de corte, mín.-máx. min 25 mm como mínimo*

### LOTE N° 02 GENERADOR DIÉSEL

#### Ítem 1 Generador diésel - Act.6

*Motor Cummins, incluye filtros de aire, filtros de gasolina, filtros de aceite, motor de arranque y alternador de carga, Radiador 50°C, como mínimo, Tapa de protector del ventilador.*

*Estructura base  $\leq$  500KW, base montada en tanque de gasolina, almohadillas anti vibración, soporte de batería.*

*Cortacircuitos  $\leq$  1250A : Caja modular cortacircuitos (MCCB). como mínimo*

*Sistema de control Com AP AMF20. como mínimo*

*Baterías secas de libre mantención, disponible para 6 inicios bajos las condiciones iniciales: conexión de cables.*

*Accesorios de instalación Flexible, codo y flange, silenciador de escape,*

*Dibujo circuito eléctrico, operacional y manual de mantención.*

### LOTE N° 03 GENERADOR ELÉCTRICO

### Ítem 1 Motor o generador eléctrico- Act.6

*Provisión y puesta en marcha de un Generador eléctrico de alta potencia.*

<i>Potencia nominal</i>	<i>50kW.</i>
<i>Voltaje nominal</i>	<i>220 ~ 230 V como mínimo.</i>
<i>Frecuencia</i>	<i>50 HZ como mínimo.</i>
<i>velocidad nominal</i>	<i>1500RPM como mínimo.</i>
<i>Tipo de motor</i>	<i>4 cilindros, en línea como mínimo.</i>
<i>Desplazamiento</i>	<i>3.9 L como mínimo.</i>
<i>Índice de compresión</i>	<i>16.5:1 como mínimo.</i>
<i>El consumo de combustible</i>	<i>13.1 L/H como mínimo</i>
<i>Tipo aspiración</i>	<i>turboalimentado &amp; intercooler</i>
<i>Método de enfriamiento</i>	<i>Enfriado hidráulicamente</i>
<i>Tipo de inicio</i>	<i>24V, Arranque eléctrico como mínimo.</i>
<i>Sistema de combustible</i>	<i>Bomba de inyección directa</i>

### LOTE N° 04 SIERRA ELÉCTRICA

#### Ítem 1 Sierra eléctrica - Act.6

##### Sierra eléctrica de carnicería

*\* Motor de 3 H.P. como mínimo.*

*\* Transmisión motriz de engranes directa*

*\* Carro con riel*

*Sierra vertical para carne*

*Sierra vertical para carne con paquete, para correccional de máxima seguridad*

*\* Fabricación de acero inoxidable de marco abierto*

*\* Polea de corona central*

*\* Poleas removibles con bordes dobles*

*\* Mesa posterior de separación*

*\* Dirección de grano de acero inoxidable*

*\* Tensión automática con pivote*

*\* Patas ajustables*

*\* Tapa superior de acero inoxidable*

*\* Voltaje nominal: 220 ~ 230 V \* Interruptor: Un sólo interruptor de arranque y paro*

\* Cinta sierra: 5/8" (1.58 cm) de ancho x 142" (360.68 cm) de largo como mínimo

\* Capacidad: El espacio de corte es de 17 1/2" (44.45 cm) de alto x 15 3/4" (40 cm) de ancho como mínimo

## LOTE N° 05 TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO

### Ítem 1 Transformador de potencia trifásico - Act.6

*Provisión y montaje de transformador de 100 kva., en puesto de distribución aérea con su sistema de medición en BT conforme a los reglamentos de la ANDE, este puesto de distribución, estará adecuado para la implementación de un sistema de suministro de energía eléctrica de emergencia a través de un generador u otro. construcción de una línea de baja tensión trifásica, para alimentación general del predio de la institución conforme a las instrucciones recibidas de esa dirección, con una longitud de 485m. como mínimo, ira montando en postes de H°A° DE 9M. como mínimo. Incluye provisión de materiales. El sistema de alumbrado público incluye provisión y montaje de artefactos de alumbrado público, del tipo LED abierto, con brazos en H° G° de 1M, como mínimo ira comandado por relés crepuscular (fotocélulas) en todos los equipos. La construcción de una línea interna trifásica MT desde el puesto de entrega hasta el puesto de distribución incluye la provisión de los materiales necesarios. El montaje del Puesto de entrega en el lindero de la propiedad con los elementos de maniobra y protección conforme a las normas vigentes. Ampliación de las redes hasta el lindero de la propiedad, según norma vigente incluye materiales como mínimo.*

## LOTE N° 06 LAVARROPA INDUSTRIAL

### Ítem 1 Lavarropa Industrial - Act.7

*Lavadora y centrifugadora en el mismo equipo. Capacidad 60Kgs. (factor: 1/9) (como mínimo). Chasis estructuralmente reforzado construido con perfil mecano-soldado con imprimación y pintura epoxi de alta resistencia. El bombo y envolvente en acero inoxidable AISI-304 como mínimo. Las cajas de rodamientos del tipo monobloc para trabajo pesado. 4 Dosificadores como mínimo para productos líquidos y polvos auto-limpiantes fabricados en polipropileno resistente a los agentes químicos. Debe estar equipado con MICROPROCESADOR con capacidad de 8 programas que incluye las siguientes funciones como mínimo: Temperaturas modificables, programas largos, cortos y extra-cortos, sintéticos, económicos, antiarrugas, acelerador de programas y anulación centrifugados, etc. (como mínimo). Debe permite optimizar el ahorro en el lavado mediante presostato de 6 niveles de baño (como mínimo). Medidas del bombo: 600x1.080mm. Velocidad de lavado: 30 rpm (+/- 10 rpm). Velocidad de centrifugado: 460 rpm (como mínimo). Factor G: 130 (como mínimo). Desagüe: de 3. 02 entradas de agua de 1 (como mínimo). 05 conectores para dosificadores externos (como mínimo). Calefacción eléctrica: 36Kw. +/- 1kW - (debe calentar agua eléctricamente como mínimo). Características eléctricas: 380V/3 fases/ 50Hz. como mínimo. Debe poseer Certificado de Calidad ISO 9001 e ISO 14.001. Debe Incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo, incluyendo anclaje del equipo de ser necesario (La Convocante proveerá de todos los servicios básicos en condiciones adecuadas: Energía eléctrica suficiente y estable, servicio sanitario con presión de 2 bares, sistema de desagüe como mínimo). Para el correcto funcionamiento del equipo. Capacitación al Personal de la Institución. Manuales en idioma español. Garantía 2 años. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación (como mínimo). Deberá contemplar 02 (dos) mantenimientos preventivos dentro del periodo de garantía (cada 6 meses) (como mínimo).*

## LOTE N° 07 SECADOR Y PLANCHA INDUSTRIAL

### Ítem 1 Secador de ropa industrial - Act.7

*Capacidad: 33Kgs de ropa como mínimo. El Bombo o canasto de ropas fabricado en Acero Inoxidable de calidad AISI 430, cuyas perforaciones deben ser realizadas bajo proceso de embutición (no perforación). Medidas del bombo o canasto de ropas, diámetro: 940mm x 950 de profundidad (+/- 5cm) como mínimo. El ducto de extracción de humedad es de 200mm (como mínimo). Potencia del motor: 0.80 KW. (+/-10%) como mínimo. Potencia de calefacción eléctrica: 33KW (+/- 1KW) 380V /3 fases /50hz. Capacidad de evaporación de 25 l/h. (como mínimo) Control de velocidad del giro: debe contar con opción de automático y manual. Filtro atrapa pelusas amplias de fácil acceso para la limpieza. El proceso de secado debe ser eficiente combinando el flujo de aire radial y axial. El soporte del bombo o canasto de ropas debe estar montado sobre un eje con rodamientos. Puerta amplia de apertura total con doble cristal para el mejor aprovechamiento de la energía calorífica en el interior del equipo. Debe tener control vía microprocesador con fácil acceso a las diferentes funciones mediante íconos en la pantalla con al menos 10 programas pre definidos como mínimo. Sistemas de seguridad: debe contar con un botón de parada de emergencia, además de un sistema que permita bajar la temperatura en forma automática para evitar accidentes. El equipo debe contar con un sistema de antiarrugas en caso de que las prendas queden en el interior de la secadora posteriores a la finalización del proceso de secado como mínimo. Debe poseer Certificado de Calidad ISO 9001 y ISO 14.001. Debe Incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo, Instalación eléctrica, ductos para extracción de vapores (La Convocante proveerá de todos los servicios básicos en condiciones adecuadas: Energía eléctrica suficiente y estable y demás condiciones que faciliten la instalación y operación adecuada de los equipos). Manuales deben estar en idioma español. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación. Deberá contemplar 02 (dos) mantenimientos preventivos dentro del periodo de garantía (cada 6 meses) (como mínimo).*

### Ítem 2 Plancha a vapor industrial - Act.7

*Placa de aluminio. Potencia: 2200W como mínimo Selector digital de temperatura. Botones de vapor, Candado de seguridad, 5 niveles de temperatura, apagado de seguridad, palanca de transporte y apertura, base fija de planchado, depósito de agua con capacidad de 300 ml, accesorios incluidos: almohadilla, embudo, atomizador, manual de uso. garantía*

*mínima de 1 año como mínimo.*

#### **LOTE N° 08 OLLA INDUSTRIAL (MARMITA)**

##### **Ítem 1 Olla industrial (marmita) - Act.6**

*Marmita Eléctrica de 100 Litros como mínimo, Marmita Industrial eléctrica de alta presión, construido en acero inoxidable AISI 304 con pulido sanitario, tapa basculante, tubo de entrada en agua en el recipiente de cocción, interruptor del manómetro, válvula de escape automática y otra válvula manual, interruptor de entrada de agua, válvula de capa intermedia del nivel de agua, válvula de drenaje de agua como mínimo.*

#### **LOTE N° 09 SARTEN BASCULANTE**

##### **Ítem 1 Sartén para usar directamente en el calor para uso comercial- Act.6**

- *Fabricado en acero inoxidable 304 como mínimo*
- *Tapa fabricada de doble pared.*
- *Doble base en la parte inferior para calor homogéneo.*
- *Mecanismo manual para la plataforma basculante, logrando un ángulo de inclinación máximo de 85 grados como mínimo.*
- *Grifo para llenado del sartén o limpieza.*
- *Termostato con múltiples etapas de ajuste de 50 a 300 °C como mínimo.*
- *Sistema de seguridad en caso de mal funcionamiento del sartén.*
- *Instalación completa incluye todos los materiales necesarios eléctricos y montajes.*

#### **LOTE N° 10 ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS**

##### **Ítem 1 Freidoras industrial 20 litros - Act.6**

*Freidora eléctrica, capacidad de 5 litros como mínimo, estructura en acero inoxidable, 1 tanque, llave encendido/apagado, termostato, 1 cesto, potencia: 3000w, voltaje:220v/50 hz*

##### **Ítem 2 Batidoras Industriales- Act.6**

*Batidora eléctrica Capacidad 7 litros como mínimo, Posee variador de velocidad, vols de acero inoxidable, Motor potencia 1/2 HP, con brazo amasador batidor y mezclador, Capacidad Max. harina 1 kg, Parada de stop automática.*

##### **Ítem 3 Molino de alimento eléctrico (industrial)- Act.6**

*Potencia Nominal 1100 w como mínimo.*

*Voltaje 230 V - 50 Hz Velocidad Giro 2850 rpm como mínimo.*

*Capacidad Producción 200 kg/h como mínimo.*

*Aislamiento Tipo B*

*Rango Operativo -2 °C 40 °C como mínimo.*

##### **Ítem 4 Molino de alimento eléctrico (cap. 2,9kg)- Act.6**

*Potencia Nominal 1100 w como mínimo*

*Voltaje 230 V - 50 Hz*

*Velocidad Giro 2850 rpm como mínimo.*

*Capacidad Producción 30 kg/h como mínimo.*

*Aislamiento Tipo B*

*Rango Operativo -2 °C 40 °C como mínimo.*

##### **Ítem 5 Molino de alimento eléctrico- Act.6**

*Gabinete y charola en acero inoxidable, diseño de fácil limpieza.*

*Construcción: Unidad de molienda estañada*

*Capacidad de molienda: 250 Kg. /Hr como mínimo*

*Voltaje: 115 V, 60Hz*

*Potencia: 1 HP como mínimo.*

##### **Ítem 6 Licuadora Industrial- Act.2**

*Licuadora Industrial capacidad de 2 Litros como mínimo, potencia de 800W o superior, jarra y estructura de acero inoxidable. Con motor de alta rotación, tritura productos diversos con adición de líquidos y disolución de pulpas congeladas. Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo.*

#### **Ítem 7 Licuadora Industrial - Act.6**

*Licuadora Industrial de 25 litros, con de Velocidad: 3500 R.P.M como mínimo  
Estructura: Lámina en Acero Inoxidable Calidad AISI 304-2B  
Eje, porta cuchilla y cuchilla de 08 filos de Acero Inoxidable Anti-Ácido.  
Coche en acero inoxidable con 04 ruedas de desplazamiento de 3, 02 con freno y 02 giratorias.  
Vaso con acabado sanitario.  
Llave térmica de encendido y apagado.  
Motor ubicado bajo el vaso.  
Fuente de alimentación: 220 V. AC. 60 Hz.*

*Potencia: 2.0 HP  
Voltaje: 220V/60Hz  
RPM del disco: 3 500 R.P.M como mínimo*

#### **Ítem 8 Plancha- Act.7**

*Potencia de 1400W, placa de aluminio, vapor continuo, depósito de agua, punta estrecha para planchar zonas difíciles.  
Garantía de 1 año como mínimo.*

#### **LOTE N° 11 BEBEDERO ELÉCTRICO**

##### **Ítem 1 Bebedero eléctrico - Act.7**

*Dispenser de agua fría, caliente o natural. Indicador LED de funciones. Control automático de temperaturas. Interruptor ON/OFF independientes de agua fría y caliente. Bandeja anti goteo removible. Sistema STOP SPILL. Válvula de desagüe. Enfriamiento por compresor. Posee un mini refrigerador incorporado ideal para conservar alimentos y otros. Voltaje de 220V/50 Hz. garantía 1 año como mínimo.*

##### **Ítem 2 Bebedero Eléctrico- Act.5**

*Bebedero eléctrico con expendedor de agua fría, natural y caliente, con filtro purificador de agua, llave selectora, display digital LCD, Bandeja anti-goteo, con tres repuestos de filtros por cada bebeder.*

##### **Ítem 3 Bebedero eléctrico- Act.8**

*Bebedero Purificador de Agua -Dispensa Agua Natural y Agua Fría (10 °C). -Conexión directa a la red de agua -Poseer 2 filtros, uno para reducción de turbidez y remoción de sedimentos, otro para remoción de cloro y malos sabores. -Bajo consumo de energía -Tipo de pie -Dimensiones aproximadas: 31,5 x 33,5 x 97,5 cm. -Peso aproximado: 16 Kg. -Alimentación 220 VAC -Poseer caja y bandeja recoge gotas, facilitando la manipulación y la higienización. -Construcción en gabinete plástico, depósito de agua de 3 Litros de acero inoxidable con serpentín externo de cobre. -El Proveedor se encargará de las instalaciones en los puntos de uso. -Incluye filtros de repuesto para 2 años (recambio cada 6 meses por parte del proveedor incluido). Con colocación en las diferentes oficinas regionales como mínimo.*

##### **Ítem 4 Bebedero eléctrico - Act.6**

*Bebedero 200 Litros como mínimo  
200 litros de agua Fría  
Exterior de Acero Inoxidable  
4 Canillas cromadas  
Capacidad de atención 400 personas por hora como mínimo, acero inoxidable, Agua fría y caliente, Gas refrigerante R134a/29G •Potencia 500 W*

##### **Ítem 5 Bebedero eléctrico - Act.6**

*Bebedero eléctrico, capacidad 20 litros (bidón)- Agua fría y caliente, Capacidad en agua caliente 5 Litros/hora, Capacidad para agua fría 2,8 litros/hora como mínimo, Clasificación climática T como mínimo; Gas refrigerante R134a/29G •500 W*

#### **LOTE N° 12 CAMPANA Y EXTRACTOR PARA COCINA**

##### **Ítem 1 Campana EXTRACTORA - Act.6**

*Construida en acero inoxidable AISI 430, con filtros metálicos lavables, la campana incluye las perforaciones para salida de los ductos, extractor, instalación, montaje completo con llave independiente del tablero. Dimensiones ((AnxPrxAl mm.) 3000 x1.200 x 550. 6 Marco perimetral en inox, elementos filtrantes laberintico formula europea, lavables. DATOS TECNICOS: Extractor dimensiones (AxnPrxAl mm) 500 x 500 x 45 como mínimo EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL DE 9000 M/3 h: Potencia 1 HP. DUCTOS DE SALIDA (20 MTS) Con forzador de ½ HP: Ductos de forma oval o circular Realizados en chapa galvanizada N° 18, largo total 20 mts como mínimo.*

##### **Ítem 2 Campana extractora para uso comercial - Act.7**

*Construida en acero inoxidable AISI 430, con filtros metálicos lavables, la campana incluye las perforaciones para salida de*

vanhos, extractor, instalación y ductos. Dimensiones (AnxPrxAlmm) 3000x1200x550.6 FILTROS INERCIALES: Marco perimetral en inox, elementos filtrantes laberintico formula europea, lavables. DATOS TECNICOS: Dimensiones (AxnPrxAl mm) 500x500x25 EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL DE 9000 M/3 h: Potencia 1HP. DUCTOS DE SALIDA: Realizados en chapa galvanizada N° 18, largo total 5,00 mts, medidas 400x400 (ESTAS CARACTERISTICAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS). Garantía 1 año como mínimo.

### Ítem 3 Extractor de humo - Act.4

Extractor para cocina Motor de 270 W, Filtros metálicos de 5 capas, 2 luces halógenas de 50W C/U. 3 velocidades como mínimo.

Potencia de extracción 789 m3/h - Aptos para utilizar con filtros de carbón activados, Chimenea regulable para toda la línea hasta 750 mm. La campana deberá cubrir cocina tipo industrial de 6 hornallas, cuyas dimensiones son: Largo 1.48m ancho 1,12 m. como mínimo.

Con ducto al exterior de acero inoxidable de por lo menos 10 m de lago como mínimo.

Debe incluir instalación, con todos los materiales necesarios sin costo para la contratante con puesta en funcionamiento. Las adecuaciones del entorno afectado por los trabajos de instalación deberán ser reparados por el contratista, como ser revoques, pintura y cualquier otro desperfecto a consecuencia del trabajo de instalación.

### LOTE N° 13 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

#### Ítem 1 Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU - Act.4

Acondicionador de aire, tipo Split, de 12.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionad oras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de des humidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### Ítem 2 Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU- Act.6

Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación electica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumedificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con:

*pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C. Garantía escrita mínima de 1 año.*

### **Ítem 3 Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU- Act.6**

*Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C. Garantía escrita mínima de 1 año.*

### **Ítem 4 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.4**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

*1 (una) Unidad Condensador de aire,*

*1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.*

*1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,*

*1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.*

*Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.*

*Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.*

*Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.*

*En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.*

*La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.*

*Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.*

### **Ítem 5 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.7**

*Acondicionadores de aire split de 18000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frio, calor, deshumidificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. Garantía 1 año como mínimo.*

### **Ítem 6 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.9**

*Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla*

tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 7 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.5**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 18.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte, 1 (una) Unidad Condensador de aire, 1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, 1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadoras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas, 1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes. Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo. Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos deberán estar incluidos íntegramente en la oferta. Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque. En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones. La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos, con carga de gas si fuere necesario, a ejecutarse a los 6 y 11 meses (posteriores a su instalación), respectivamente como mínimo.

#### **Ítem 8 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.5**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte, 1 (una) Unidad Condensador de aire, 1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, 1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadoras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas, 1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes. Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo. Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos deberán estar incluidos íntegramente en la oferta. Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque. En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones. La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos, con carga de gas si fuere necesario, a ejecutarse a los 6 y 11 meses, respectivamente como mínimo.

#### **Ítem 9 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.4**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadoras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con

revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### **Ítem 10 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.6**

Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de fluo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 11 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.9**

Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 12 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.7**

Acondicionadores de aire split de 24000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frio, calor, deshumificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. Garantía 1 año como mínimo.

#### **Ítem 13 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.7**

Acondicionadores de aire split de 36000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frio, calor, deshumificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. garantía 1 año como mínimo.

#### **Ítem 14 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU- Act.5**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 36.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionad oras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de des humidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades

como mínimo.

*Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.*

*Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.*

*En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.*

*La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.*

*Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.*

#### **Ítem 15 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.4**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 36.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

*1 (una) Unidad Condensador de aire,*

*1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.*

*1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,*

*1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.*

*Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.*

*Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.*

*Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.*

*En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.*

*La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.*

*Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.*

#### **Ítem 16 ACONDICIONADOR de aire tipo split de 48000 BTU - Act.4**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 48.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

*1 (una) Unidad Condensador de aire,*

*1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad necesaria de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.*

*1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,*

*1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y*

evaporadora de marcas diferentes.

*Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de des humidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.*

*Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.*

*Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.*

*En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.*

*La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.*

*Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.*

#### **Ítem 17 Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.6**

*Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas pra la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumedificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de fluo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.*

#### **Ítem 18 Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.8**

*Acondicionador de aire tipo Split de 60.000BTU-220V, instalación trifásica y evaporador de piso-pared de 220V, bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, eficiencia energética tanto en modo refrigeración como calefacción, debe disponer de un sistema de purificador de aire con filtro, contar con control a distancia, diámetro de las cañerías de refrigeración 7/8"y 3/8" como mínimo, con una garantía mínima de 1(un) año a partir de su puesta en marcha, incluida la instalación.*

### **LOTE N° 14 VENTILADORES.**

#### **Ítem 1 Ventilador de techo - Act.4**

*De 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucción es de uso redactadas en forma errónea) mantenimiento preventivo mientras dure la garantía. Incluye la instalación y prueba como mínimo.*

#### **Ítem 2 Ventilador de techo- Act.2**

*Ventilador de techo metálico, con motor pesado de alta potencia, de 7 velocidades, voltaje: 220V-50 Hz. Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo.*

#### **Ítem 3 Ventiladores de techo - Act.6**

*Ventilador de techo: de 7 velocidades, motor pesado de 220 volt, caja de velocidad de metal, aletas de metal, garantía escrita de 1 año. Debe incluir el montaje en base, alineación y balanceo con prueba de funcionamiento como mínimo.*

#### **Ítem 4 Ventilador de techo- Act.9**

*Ventilador de techo: de 7 velocidades, motor pesado de 220 volt, caja de velocidad de metal, aletas de metal, garantía escrita de 1 año. Debe incluir el montaje en base, alineación y balanceo con prueba de funcionamiento como mínimo.*

#### **Ítem 5 Ventilador de techo - Act.5**

*De 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucción es de uso redactadas en forma errónea) mantenimiento preventivo mientras dure la garantía. Incluye la instalación y prueba como mínimo.*

#### **Ítem 6 Ventilador de pared- Act.6**

- *Potencia: 350 W como mínimo*
- *Capacidad: 290 m3/h como mínimo*
- *Alcance de 18 metros como mínimo*
- *Movimiento rotativo y estático*
- *Ángulo de aspas que permiten máximo movimiento del aire*
- *3 velocidades como mínimo.*
- *3 aspas metálicas de 750 mm (30 pulgadas) como mínimo.*
- *Incluye soporte de fijación.*
- *Alimentación: 220 V - 50 Hz como mínimo.*

#### **LOTE N° 15 COCINA Y HORNO ELÉCTRICO**

#### **Ítem 1 Cocina de uso industrial de 6 quemadores con base metálica incluye garrafa de 13 kg. - Act.4**

*Cocina con 4 (cuatro) hornallas, Mesa de acero inoxidable con tapa de vidrio, perilla removible, tapa del horno de doble vidrio templado, horno auto limpiante. Temperatura hasta 290°. Medidas aprox. Alto 87 cm (+/- 5 cm) x ancho 49 cm (+/- 5 cm.). Con garrafa de 10 kg. Totalmente abastecido más conexión como mínimo.*

#### **Ítem 2 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.6**

*Cocina de 6 quemadores industrial. Hornallon a Gas de piso con 6 quemadores abiertos de doble llama con cubierta de acero inoxidable de 500x500mm cada uno. Gabinete exterior marco superior y patas de acero inoxidable. Reja de hornalla en fundición gris. con rebínate industrial de bronce de 3/8" con ajuste cónico, y cierre de seguridad. estructura o cuerpo totalmente en acero inoxidable. Dimensiones: frente 1800mm ancho 600mm altura 700mm. incluye instalación, conexiones a la red de gas y otros componentes necesarios para su puesta en funcionamiento como mínimo. Con una garantía mínima de 6 (seis) meses contra desperfectos de fábrica.*

#### **Ítem 3 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.7**

*Cocina de uso industrial de 6 quemadores de 30x30 cm. hornallas en acero inoxidable, bandeja colectora esmaltada, quemadores dobles a gas. Debe incluir galón de 45 kg. Cargado, con conexión, con garantía y colocación como mínimo.*

#### **Ítem 4 Cocina de uso industrial 4 quemadores - Act.2**

*Cocina industrial de 04 (cuatro) hornalla, 02 (dos) simples y 02 (dos) doble quemador parrilla de metal 40 x 40 cada hornalla, de capacidad de carga 80 kg., con una garrafa de 45 kg. Totalmente abastecidas, con conexión de 04 (cuatros) metros de largo como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### **Ítem 5 Cocina de uso industrial de 4 quemadores, con garrafa de 13 kg. - Act.4**

*Cocina con 4 (cuatro) hornallas, 2 (dos) simples y 2 (dos) doble quemador, parrilla de metal 40x40, cada hornalla de capacidad de carga de 80 kg. con 1 garrafa de 13 kg. totalmente abastecidas con conexión de 4 mts. De largo como mínimo.*

#### **Ítem 6 Cocina a gas 4 Hornallas con garrafa de 10 kg y CONEXIÓN - Act.4**

*Cocina con 4 (cuatro) hornallas, Mesa de acero inoxidable con tapa de vidrio, perillas removibles, tapa del horno de doble vidrio templado, horno auto limpiante. Temperatura hasta 290°. Medidas aprox. Alto 87 cm (+/- 5 cm) x ancho 49 cm (+/- 5 cm.). Con garrafa de 10 kg. Totalmente abastecido más conexión como mínimo.*

#### **Ítem 7 Horno MICROONDAS - Act.2**

*Horno microondas digital, capacidad de 20 litros, menú Pre-Programados. Garantía escrita de 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 8 Horno Microonda - Act.7**

*Horno microondas de 30 litros, Digital c/grill blanco 220 V 50 HZ. garantía 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 9 Horno Microondas - Act.5**

*Horno Microondas, con visor de vidrio, capacidad mínima de 30 litros, con accesorios. Temporizador, panel digital, 900W de potencia, por lo menos con 5 Funciones de cocción. Garantía mínima 1 (un) año como mínimo.*

#### **Ítem 10 HORNO eléctrico INDUSTRIAL - Act.6**

*Exterior inoxidable, interior enlozado  
Extractor de bandejas con mango aislante*

- Cap: 57 Lts. como mínimo
- 4 parrillas como mínimo
- Bandejas de 32 x 44 cm como mínimo
- Doble Turbina
- Horno turbo convector de mesa
- Turbo Eléctrico
- Capacidad de Producción: 7 kilogramos por hora como mínimo
- Tiempo de 0 a 120 minutos
- Termostato de 50 a 250 grados como mínimo
- Voltaje 220 volt
- Dimensiones: 60 cm ancho x 55 cm alto x 50 cm Prof. como mínimo

#### **LOTE N° 16 HELADERA Y CONGELADORES**

##### **Ítem 1 Heladera de dos puertas 360 Lts. - Act.4**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 360 litro como mínimo, frio color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

##### **Ítem 2 Heladera 2 puertas - Act.6**

*Heladera: Capacidad: 370 litros como mínimo; 220V/50HZ de 2 (dos) puertas, Altura: 170 cm. Ancho:60,3 cm. Profundidad:61,2 cm. Freezer con divisiones. Cajón de hortalizas transparente. Estantes removibles y regulables. Clasificación energética: A. Cajones: Legumbres. Porta-huevos. Sistema de deshielo. burletes atornillados y pies estabilizadores; Compartimiento de frío intenso para carnes y para alimentos frescos, anaqueles para latas y bebidas, separación interna de vidrio o parrilla. Garantía mínima 1 (un) año*

##### **Ítem 3 Heladera de 2 puertas - Act.7**

*Heladera de dos puertas aprox. De 300 litros como mínimo — 220 volts, con garantía escrita, de 1 año*

##### **Ítem 4 Heladera de dos puertas de 280 litros - Act.5**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 280 litro como mínimo, frio seco color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

##### **Ítem 5 Heladera de dos puertas 280 litros - Act.4**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 280 litro como mínimo, frio seco color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

##### **Ítem 6 Freezer vertical - Act.7**

*Freezer (visicooler) con capacidad mínima de 438 Litros, vertical. Iluminación Interna led. Frio seco. Indicador de temperatura. Parrillas o Estantes de Vidrio Templado con altura ajustable. Deshielo seco. Bajo consumo de energía. Gas refrigerante ecológico. Garantía 1 año.*

##### **Ítem 7 Freezer horizontal - Act.7**

*Conservación de productos congelados. Temperatura: -16° a -20°C. Enfriamiento: estático con serpentina de cobre. Control de temperatura: termostato. Condensador de piel: disipador de calor con nivel de ruido bajo y una reducción en el consumo de energía. Descongelamiento: Manual. Cubiertas: ciegas, basculantes con asas. Desagüe frontal con tapa. Revestimiento interno y externo en acero blanco prepintado como mínimo. Garantía 1 año. Capacidad mínima 510 lts*

##### **Ítem 8 Congelador Horizontal de 300 lts. - Act.2**

*Congelador horizontal de 300 lts., interior hecho de material de alta resistencia a la corrosión, con control eléctrico para programar modo freezer o refrigerador, con drenaje frontal par su fácil limpieza, con 4 ruedas para facilitar su movimiento como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

##### **Ítem 9 Congelador horizontal - Act.6**

*Congelador horizontal de 291 litros como mínimo, funcionamiento Dual que permita optar entre freezer o refrigerador, en caso de querer enfriar alimentos o bebidas sin necesidad de congelarlos. Control externo de temperatura. Control de la temperatura de manera fácil y simple sin abrir la puerta. Con llave de seguridad para almacenar de forma segura los alimentos como mínimo. Garantía mínima 1 (un) año.*

##### **Ítem 10 Congelador 420 lts de dos puertas - Act.4**

*Congelador horizontal de 420 litros como mínimo, dos puertas funcionamiento Dual que permita optar entre freezer o refrigerador, en caso de querer enfriar alimentos o bebidas sin necesidad de congelarlos. Control externo de temperatura.*

*Control de la temperatura de manera fácil y simple sin abrir la puerta. Con llave de seguridad para almacenar de forma segura los alimentos como mínimo.*

*Garantía mínima 1 (un) año*

#### **LOTE N° 17 BALANZA**

##### **Ítem 1 Balanza analítica - Act.6**

*Peso de masas inferiores a los 200 gramos con una sensibilidad de 0.1 mg y en algunos casos 0.01 mg, capaz de pesar sustancias reportando valores hasta la cuarta o quinta cifra decimal, con capacidad de dar el mismo valor toda vez que un mismo objeto es pesado varias veces consecutivas como mínimo.*

#### **LOTE N° 18 TELEVISORES Act.4**

##### **Ítem 1**

*Televisor de 42" LED SMART*

*Resolución Ultra HD 3840x2160 como mínimo*

*Retroiluminación Edge LED*

*Procesador Quad Core*

*IPS 4K*

*Speaker 2.0*

*HI-FI Audio*

*Resolución Upscaler*

*HDR Active HDR con DB/Efecto*

*HDMI x 4*

*USB 2.0 x 2 como mínimo*

*Digital Audio Out (Optical)*

*LAN Wifi / Wifi Direct*

*Navegador*

*Magic Remote*

##### **Ítem 2 Televisor de 32" LED SMART - Act.4**

*Resolución Ultra HD 3840x2160 como mínimo*

*Retroiluminación Edge LED*

*Procesador Quad Core*

*IPS 4K*

*Speaker 2.0*

*HI-FI Audio*

*Resolución Upscaler*

*HDR Active HDR con DB/Efecto*

*HDMI x 4*

*USB 2.0 x 2*

*Digital Audio Out (Optical)*

*LAN Wifi / Wifi Direct*

*Navegador*

*Magic Remote*

Ítem 3 Smart TV Full HD 55- Act.2

N°	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
4	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido		
5	Cantidad	Indicar.	Exigido		
6	Pantalla	LED 55" Full HD o superior	Exigido		
7	Relación de aspecto	16:9 como mínimo	Exigido		
8	Orientación de Pantalla	Horizontal y Vertical	Exigido		
9	Procesador	Quadcore	Exigido		

10	Relación de Contraste	5000:1 como mínimo	Exigido		
11	Brillo	300 cd/m2 o superior	Exigido		
12	Resolución	Full HD 1920 x 1080 pixeles No Entrelazado o superior como mínimo	Exigido		
13	Sintonizadores incorporado	DTV ISDB-T	Exigido		
		Analógico	Exigido		
14	Características Smart	Conexión con dispositivos móviles y computadoras personales. Compatibilidad WIFI	Exigido		
15	Aplicaciones incorporadas	Navegador Web como mínimo	Exigido		
16	Interfaz	2 entradas HDMI, 1 Entrada VGA, conexión óptica de audio digital, 3 entradas USB como mínimo, 1 entrada AV, 1 entrada RJ45 como mínimo.	Exigido		
17	Conexiones	Ethernet LAN y LAN inalámbrica integrada WIFI	Exigido		
18	Sonido	10 w x 2 parlantes integrados como mínimo.	Exigido		

19	Fuente de	Interna. Voltaje de entrada de 220V/50			
20	Accesorios	Cable HDMI, Cable USB totalmente compatible con el equipo, entrada para TV y Cable, Control remoto, Soporte para pared con brazos móviles y rebatibles de metal (montaje incluido), cable de alimentación adecuado para el país, Manual del usuario como mínimo	Exigido		
21	Garantía	1 año como mínimo.	Exigido		

#### Ítem 4 Televisores 42- Act.5

Televisor LED SMART de 42 pulgadas: con soporte para el televisor. Tipo de pantalla LED FHD SMART con conexión WIFI filtro de ruido digital disponible, velocidad de movimientos libre: 120H como mínimo, accesorio modelo control remoto: TM1250, batería (para control remoto) incluida. Soporte bracket de pared Vesa de pared, relación de aspecto Windescreen 16;9 capacidad de videos, imágenes computarizadas, estabilizador de imágenes, Resolución 3840 x 160 HD Full (VGA) como mínimo, audio parlante interno, entradas USB, 2 HDMI, S-VIDEO, VGA, Video Compuesto, Sincronizador de canales de aire y cables, Sistema NTSC, Pal n, Pal m, fuente de energía 220 V. Garantía escrita 1 (un) año. Servicio técnico e instalación 2 (dos) años como mínimo.

#### Ítem 5 Televisor LCD- Act.7

TV LED DE 32" Súper Slim: Cuerpo delgado, ahorro de energía, Resolución 1366x768 pixeles, contraste dinámico 4000:1, parlantes invisibles, 1 entrada HDMI, 1 entrada USB como mínimo. Garantía 1 año.

#### LOTE N° 19 TELÉFONO

##### Ítem 1 Teléfono convencional- Act.7

Aparato Telefónico común, teclas de flash, redial/pausa, mute, teclas para ajuste de volumen, discado por pulso y tono. Volumen de timbre ajustable y modo silencio como mínimo. Garantía 1 año.

##### Ítem 2 Aparato de Fax (teléfono con cable)- Act.7

Funciones: Control de volumen del auricular. Control de volumen del timbre. Montable en la pared. Datos generales: Dimensiones (WxHxD) aprox. 150 mm x 96 mm x 200 mm Pantalla LCD de 2 líneas. Identificador de llamados 30 nombres y números, redial de 5 números como mínimo. Garantía 1 año.

## LOTE N° 20 SILLAS Y PIZARRA

### Ítem 1 Silla de espera tipo Tandem PLATEADO - Act.5

*Silla tipo banco de espera (Tandem): Tandenes con patas y brazos laterales fabricados en lamina, de tres hileras de asientos, troquelada de 1.2mm (como mínimo). de espesor y soldadura invisible en acabado en cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles. Con regatones atornillados de altura regulable y base abulonada. Acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 multiperforadora para permitir el paso de líquidos. Diseño con ergonómico, metálica cromada y pulida. Espesor mínimo de 15 mm y pintura epoxica electrostática horneada, con acabado inoxidable. Con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos. Soporte lateral de cada asiento y respaldo fabricados en lamina de 2mm (como mínimo) de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado de cromo. Trabe horizontal inferior para soportar los asientos fabricada en perfil de acero de 80mm x 40mm y 2mm. (como mínimo) de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado de la pintura.*

### Ítem 2 Silla tipo banco de espera- Act.7

*Silla tandem de 3 cuerpos en acero cromado para sala de espera. Diseño con perfil de acero cromado. Una estructura durable con función ergonómica, que ofrezca máximo confort para largas esperas. Debe ser configurada en bancos de 3 puestos sin posabrazo entre asiento y asiento. Todos los componentes en tubería de acero cromado extrareforzado. Resistencia aproximada para 150 kg por asiento. Medidas aproximadas alto total 75-78 cm, Largo 170-180 cm, Fondo del asiento 60-68 cm. Asientos y respaldos de láminas perforadas acolchadas. Deben estar acabados y pulidos. Todos los componentes pintados, deben llevar pinturas horneadas aplicadas electroestáticamente como mínimo. Garantía 1 año.*

### Ítem 3 Tandenes de espera para atención al público - Act.4

*Tandenes reforzados con patas y brazos laterales fabricados en lámina, de tres hileras de asientos, troquelada de 1.2mm de espesor y soldadura invisible en acabado en cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles. Con regatones atornillados de altura regulable y base abulonada. Acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 multiperforadora para permitir el paso de líquidos. Diseño con ergonómico, metálica cromada y pulida. Espesor de 15 mm y pintura epoxica electrostática horneada, con acabado inoxidable. Con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos. Soportes laterales de cada asiento y respaldo fabricados en lámina de 2mm de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado de cromo. Trabe horizontal inferior para soportar los asientos fabricada en perfil de acero de 80mm x 40mm y 2mm de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado de la pintura como mínimo.*

### Ítem 4 Butaca giratoria con ruedas (uso medico)- Act.7

*Taburete regulable con respaldo. Estructura de metal de caño, cromada con 1,20 mm de espesor mínimo, base 5 patas con refuerzo de metal y ruedas de doble rodadura, dura, antideslizantes. Con respaldo alto, con acolchado en espuma moldeada de 30Kg/m3. Regulación de altura del asiento por columna neumática, regulación de inclinación de respaldo por mecanismo de permanente, con regulación de altura del respaldo. Dimensiones: altura total: 118 / 150 cm, altura del asiento: 65 / 90 cm, ancho: 47 cm, profundidad 58 cm. Tapizado similar cuero ecológico de alta resistencia lavable e impermeable como mínimo. Con garantía de 1 año.*

### Ítem 5 Taburete de metal- Act.7

*Construido en acero inoxidable. Base con 5 apoyos con ruedas antideslizantes y giro 360° y freno activado a pedal. Dimensiones aproximadas: 50 base x 50-70 cm altura. Altura regulable en altura. Diámetro del asiento: 35 cm +/- 5 cm como mínimo. Garantía 1 año.*

### Ítem 6 Pizarra acrílica con pedestal- Act.6

*" Tipo: Pizarra Acrílica con estructura móvil.*

*Estructura: Bastidor metálico con ángulos reforzados y ruedas para movilidad.*

*Material: MDP y/o madera de 9mm de espesor y acrílico para superficie de escritura.*

*Soporte: Patas y parantes metálicos.*

*Superficie de escritura: 150 x 150 cm, como mínimo.*

*Portapinceles de aluminio.*

*Borrador incluido. Material de borrado con agarre de polímero.*

*Pinceles: Sí, incluido. Juego de 5 pinceles para pizarra*

*acrílica, en colores: 2 negro, 1 azul, 1 rojo, 1 verde*

*Incluye: Traslado, Instalación y puesta a punto en locación designada por la solicitante."*

#### Ítem 7 Sofá- Act.6

*Juego de sofa para sala de espera, con esquineros*

*Altura 440 mm, Ancho Ancho Base: 450 mm Ancho Asiento :450mm, como mínimo*

*Color a elección de la convocante.*

*Acabados Tapizado en Tela vinílica*

*Bases Patas en inyección de aluminio, con maquinado, pernos en acero.*

*Tapizado Tela vinílica*

*Estructura interna en tubo redondo de acero tipo C.R., de 1 Vi pulgada y prolina de 1/8x1*

*pulgada, calibre 16, electro soldada por MIG, pintura epoxi poliéster como mínimo.*

*Asiento en espuma de poliuretano inyectado densidad 60 como mínimo.*

*Bastidores internos en aglomerado de 12 mm como mínimo. Tapón en PVC transparente para pata en aluminio*

#### Ítem 8 Silla ejecutiva- Act.2

*Silla ejecutiva de color negro respaldo alto 80 cms. De alto x 51 cms. De ancho tapizado en cuero, asiento y respaldo sincronizado con apoya cabeza, en cuero, con apoya brazos. Base en aluminio con mecanismo de regulación de altura a gas, reclinado con sistema excéntrico con manija de regulaje de tensión y trabamiento de en dos posiciones con posa brazos como mínimo.*

*Dimensiones: Anchura del asiento (s / brazo): 0,65 mts; Profundidad total: 0,63 mts.; Altura del asiento: 0,52 mts; Altura total: 1,02 mts. Asiento y respaldo de vuelta medio, construido en la concha del sistema bi-partido compensar multilaminado 15mm de espesor. Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con acabado epoxi en polvo de la pintura. De espuma de poliuretano anatómica, 45mm de espesor, con densidad D40, pegada en el caparazón, con borde ligeramente curvado para evitar obstrucciones en el torrente sanguíneo. Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecanismo a través del sistema sincrónico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y anti-moho por el fosfatado y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapizados en cinco posiciones y el sistema de liberación del tipo de motor anti-pánico. Sistema de regulación de la de presión de la reclinación a través de mando, el ajuste neumático de altura del asiento, e individual para impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% reciclable. Base giratoria inyectados con 5 barras de aluminio y pulido. Rotación de doble vuelta 60mm de diámetro hecha de poliamida 6,6 mm con la banda de rodadura de poliuretano inyectado eje 3mm de espesor apoyado en rodamiento de bolas de acero. Armas Brazos fijos, sin ajuste de altura, estructura en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos métricos como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### Ítem 9 Sillón Ejecutivo- Act.6

*Sillón Ejecutivo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación con pintura epoxica negra mate o recubrimiento de PVC. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. Sujeta a la parte inferior del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 10 Sillón Ejecutivo- Act.7**

*Sillón gerencial con respaldo alto, espuma de poliuretano inyectado. Asiento y respaldo integrado, tapizado frontal y posterior en símil cuero color negro, con costura aparente en el respaldo. Sistema de regulación de altura a gas, base giratoria de 5 rayos, con 5 ruedas dobles. Apoya brazos en vinilo. Dimensiones: 0,66 m x 0,70 m x 1,170 m de altura como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 11 Sillón Ejecutivo - Act.4**

*Asiento y respaldo media altura y amplio en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación pintura epóxica negra mate o recubrimiento de PVC. Regulación de altura con pistón a aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata terminada con ruedas dobles en poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm. Sujeta a la parte inferior del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 12 Silla ejecutiva tipo gerente - Act.2**

*Silla giratoria, de tejido sintético color negro, con sistema sincron, mecanismo a gas, con apoya brazos inyectado en polipropileno de alta resistencia con soporte de fijación al asiento unidos por medio de una estructura en acero de 1020mlm de 5/6x63,50 mmlm, espuma inyectada de 70mm de espesor. Respaldo alto 45 x 50 cms. Con espesura anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, concha interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Asiento de 50 cms. De ancho x 45 cms. De profundidad con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5x92 mm de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvado en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Ruedas de doble giro, cuerpo 100% en nylon 6.6 de diámetro de la rueda con 50 mm y banda de rodaje con doble inyección, con acabamiento en poliuretano. Eje central en acero SAE 1020 conformado al frío y apoyado en pista de esfera de rodamiento de acero carbono fijado a la base a través de anillos de presión conformado en acero. Columna a gas confeccionada en acero SAE 1020 tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión, y conificación 1°26' en la parte inferior para encastre a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero SAE 1045 y conificación 1°26' en la parte superior para encastre en el mecanismo de regulación de la silla. Bucha guía interna en POM (Poli Oxi Metileno), copolímero compuesto de alta dureza y rigidez y excelentes propiedades deslizantes. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N. Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero SAE 1020 57x3mm. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero SAE 1020 90x3mm. Base revestida por capa inyectada como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### **Ítem 13 Silla Ejecutiva con soporte lumbar- Act.5**

*Silla para oficina Ejecutiva con estructura de base y posa brazos en polipropileno forrado en eco cuero y estructura de base en metal cromado y posa brazos en polipropileno forrado en eco cuero como mínimo. Garantía de 12 meses*

#### **Ítem 14 Silla giratoria con posa brazos - Act.5**

*Sillas giratoria tipo ejecutivo, con apoya brazos en espuma de poliuretano integral, estructura metálica, con pintura base anticorrosivo, y pintura de terminación en color negro, base con cinco ruedas (tipo estrella) y regulador de altura Hidráulico, con pistón a aire comprimido (no a gas). Asiento y respaldo en tapizado en símil cuero color negro, acolchados con espuma inyectada, respaldero regulable en altura y mecanismo de inclinación del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 15 Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos- Act.7**

*Asiento y respaldo: De respaldo alto. Sistema de unión del respaldo con el asiento, a través de lámina de acero con terminación en pintura epoxi. Espuma anatómica de poliuretano de 45 mm de espesor, con densidad D40, con borde frontal ligeramente encurvado. Revestimiento en símil cuero color negro. Mecanismo: Mecanismo de reclinación a través de sistema sincronizado en relación 2:1 compuesto por cuerpo en caño metálico, anticorrosivo y pintura electrostática en color negro. Sistema de eje horizontal, bloqueo en cinco posiciones de inclinación y liberar el sistema del identificador de tipo motor. Sistema de inclinación del muelle de regulador presión a través del pomo, ajuste de altura neumáticos del asiento y palanca individual y asiento ajustable abrazadera inyectada en polipropileno. Apoya brazos: Fijos sin ajuste de altura, en estructura de aluminio pulido con poliuretano inyectado. Fijados al asiento y el respaldo a través de tornillos métricos. Medidas: (toler. + - 5%) Largo asiento (s/brazo): 0,65 m. Profundidad total: 0,63. Altura hasta el asiento 0,45 m. Altura total: 1,22 m como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 16 Silla giratoria con posa brazo - Act.8**

*Silla giratoria, mecanismo a gas, con apoya brazos. De estructura metálica cromada.*

*Respaldo mediano, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, respaldo de altura regulable en 3 niveles, parte interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

*Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad, indeformable, ignífuga con parte inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

*Columna a gas confeccionada en acero tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión, y en la parte inferior para encastrar a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero y en la parte superior para encastrar en el mecanismo de regulación de la silla. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N. Silla con sistema de regulación de altura, de elevación neumática con palanca lateral. Posee además mecanismo de regulación de tensión de la inclinación del respaldo.*

*Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en POLIPROPILENO, y reforzadas por anillo de estructuración para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Ruedas de doble giro, cuerpo 100%, diámetro de la rueda con 50 mm, y banda de rodaje con doble inyección, con acabado en poliuretano. Apoya brazo sin ajuste de altura, con bordes redondeados, sujeta al asiento con placa de acero como mínimo. GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS.*

### **Ítem 17 Silla giratoria - Act.8**

*Asiento: De 0.42 m x 0.46 cm; 1.01 m de alto como mínimo, con espuma anatómica en poliuretano de 70 mm de espesor.*

*Respaldo: Alto con espuma anatómica en poliuretano, de 70 mm de espesor de alta resistencia como mínimo.*

*Tapizado: En cuerina de color negro.*

*Estructura: Unión del asiento con el respaldo, con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada de acero galvanizado y tornillo, manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura.*

*La regulación de altura de la silla, en cualquier posición y de reclinación en 3 posiciones, es comandada por una única palanca, localizada abajo del asiento.*

*Terminación: Pintura de fondo anticorrosivo y pintura epóxica negra mate.*

*Base: Giratoria, con cinco astas, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras. Ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50 mm. Eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero como mínimo.*

#### Ítem 18 Silla giratoria c/ posa brazo - Act.4

*Silla giratoria tipo ejecutivo, con apoya brazos en espuma de poliuretano integral, estructura metálica, con pintura base anticorrosivo y pintura de terminación en color negro, base con cinco ruedas (tipo estrella) y regulador de altura hidráulico, con pistón a aire comprimido (no a gas). Asiento y respaldo tapizado en símil cuero color negro, acolchados con espuma inyectada, respaldo regulable en altura y mecanismo de inclinación del asiento como mínimo.*

#### Ítem 19 Silla interlocutora- Act.5

*Silla interlocutor apilable, asiento y respaldo tapizado en tela color bordo, altura del respaldo 40 cm, estructura de cuatro patas en acero terminación con pintura epoxica negra mate, las patas con regatones de plástico, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm. a continuación de las patas como mínimo.*

#### Ítem 20 Sillón interlocutor - Act.6

*Sillón interlocutor: Tipo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura de cuatro patas en acero o una continua tipo trineo, terminación con pintura epoxica negra mate. las patas traseras terminan con ruedas dobles en poliamida y las delanteras con apoyos de poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. a continuación de las patas como mínimo.*

#### Ítem 21 Silla interlocutora (de metal) - Act.6

material metal. "Medidas 44,5(An) x 47,5(F) x 100(H) cm como mínimo

#### Ítem 22 Silla interlocutora - Act.7

*Respaldo medio con espuma anatómica y poliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impacto, concha interna en polipropileno inyectado, reciclable y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impacto. Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, Revestido con símil cuero, sintético de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 de 1x2, 25mm, con tratamiento anticorrosivo y anti en pintura en color negro de alta resistencia a abrasivos e impacto, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura con tratamiento anti fosfatización y acabado en pintura de color negro como mínimo. Con garantía de 1 año.*

#### Ítem 23 Sillón interlocutor - Act.9

*Tipo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura de cuatro patas en acero o una continua tipo trineo, terminación con pintura epoxica negra mate. las patas traseras terminan con ruedas dobles en poliamida y las delanteras con apoyos de poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. a continuación de las patas como mínimo.*

#### Ítem 24 Silla Interlocutora - Act.4

*Silla interlocutor apilable, asiento y respaldo tapizado en tela color bordo, altura del respaldelo 40 cm., estructura de cuatro patas en acero terminación con pintura epoxica negra mate, las patas con regatones de plástico, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm a continuación de las patas como mínimo.*

#### Ítem 25 Sillón Presidencial - Act.6

*Sillón tipo Presidencial: Asiento y Respaldo normal. Estructura partida en 2, resina de poliéster y fibra de vidrio, almohadones en espuma de poliuretano inyectado. Respaldo con movimiento de reclinación, soporte en tubo de acero revestido en espuma de poliuretano integral con regulación de 4 alturas. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación con pintura epoxica negra mate. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido. Apoya brazos estructura interna de acero revestida en espuma de Poliuretano sujeta a la estructura inferior del asiento. Terminación tapizado símil cuero color negro. Deberán traer el instructivo para el uso correcto impreso en el respaldo como mínimo.*

*Respaldo y Asiento en Malla*

*Tela Mesh Color Negro*

*Sistema de respaldo ajustable*

*Apoyo Cabezas*

*Color: Negro*

*Sistema De Regulación De Altura A Gas*

*Brazos Ajustable de altura*

*Estrella Cromada*

#### Ítem 26 Sillón tipo gerencial - Act.6

*Silla giratoria, de tejido sintético color negro, con sistema sincron, mecanismo a gas, con apoya brazos inyectado en polipropileno de alta resistencia con soporte de fijación al asiento unidos por medio de una estructura en acero de 1020mlm de 5/6x63,50 m/m, espuma inyectada de 70mm de espesor. Respaldo alto 45 x 50 cms. Con espesura anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, concha interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Asiento de 50 cms. De ancho x 45 cms. De profundidad con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5x92 mm de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvado en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

#### LOTE N° 21 CASILLERO

##### Ítem 1 CASILLERO - Act.6

*Casillero, guardarropa metálica fabricado en chapa laminada al frío n° 24, de metal con divisorias medida, 1,70 de alto por 0,70 de ancho y 0,60 de profundidad, con puertas batientes 1,70 x 0,70 x 0,60 con 2 cajones en el interior, 1 porta perchero, 4 bandejas en el interior, las puertas deben tener 2 porta candado como mínimo. Color a convenir.*

##### Ítem 2 Casillero tipo de 15 compartimientos - Act.8

*Casillero metálico: chapa de metal de  $\geq 0,8$ mm y estructura reforzada de metal, de 15 compartimientos cuya base cuenta con un zócalo, que los hace más firmes y estables, puerta batiente con cerradura incluyendo tres copias de llaves, rendijas para respiración, manija de metal y porta identificador frontal, color blanco como mínimo.*

*Peso 63 Kilos como mínimo*

*Ancho 109 cm como mínimo*

*Altura 185 cm como mínimo*

*Profundidad 45 cm como mínimo*

*Casillero*

*Ancho 33.5 cm como mínimo*

*Altura 35 cm como mínimo*

*Profundidad 45 cm como mínimo*

### **Ítem 3 Casillero tipo guardarropa de 6 compartimientos - Act.8**

*Taquilla metálica para fuerzas del orden de 6 cuerpo con 208cm altura x 300 cm de ancho x 50x55 cm de fondo, cada compartimiento debe de tener 2 divisorias una superior debe de tener el espacio suficiente para colocar un gorro y otra inferior para color la bota, con perchero, color blanco como mínimo.*

### **Ítem 4 Casillero metálico- Act.7**

*Casillero metálico (Chapa N°14) de seis compartimientos en L invertida dual, con un perchero por *compartimiento*. Con *cerradura y sistema de aireación (15 x 20 cm) como mínimo. Con zapatas metálicas de igual material y terminación. Medidas aproximadas: 1,45 x 0,55 x 2,00 m +/-10 cm. como mínimo. Adecuada al área de espacio disponible. Terminación dos manos de pintura sintética horneable fosfatizante y resistente a impactos con color a definir (base con anti óxido 2 manos). Garantía de 1 año.**

## **LOTE N° 22 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA**

### **Ítem 1 Gaveta de metal - Act.7**

*Gaveta de metal para archivo con cajones. Con llave, 90 cm de alto, 50 cm de ancho y 70 cm de fondo como mínimo. Garantía 1 año.*

### **Ítem 2 Armario de metal - Act.7**

*Gaveta metálica de 2 cuerpos para almacenamiento y resguardo de medicamentos e insumos médicos. Características Generales Fabricado en estructura de chapa de 0.6 m (cuerpo) y 0.7 mm (puertas) como mínimo. Vitrina de mínimo 4 repisas de altura regulable con cobertura anticorrosiva. Repisas con capacidad de soporte de mínimo 20 kg. Dos puertas rebatibles con cerradura de cilindro. Patas con regatones de materia plástica regulables en altura. Angulo de apertura de las puertas 180° Medidas 0.92m de ancho x 0.40m de profundidad x 1.80 m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de más o menos 0.05m. como mínimo. Garantía 1 año.*

### **Ítem 3 Armario de metal - Act.8**

*Armario metálico 195x100x42cm de fondo con puertas correderas con marco metálico y cerradura, 4 estantes metálicos interiores regulables preparados para recibir carpetas y biblioratos , color gris 7035. Estructura construida en mono bloque soldado máxima rigidez. Chapa de acero laminada en frio Dc01 según norma europea EN10130 con espesor 0,8mm para la estructura y de 1mm para la cabeza y el fondo. Pintura epoxi poliéster con un espesor medio de 70 micras, polimerizado a 180°C luego en un tratamiento desengrado y fostatado amorfo, garantizando una resistencia a la corrosión de 300 horas en niebla salina como mínimo.*

#### **Ítem 4 Armario metálico con puerta y cerradura - Act.4**

*Armario metálico con 2 puertas batientes con estantes regulables en altura. Asa incorporada para facilitar la apertura de la puerta. Bisagras reforzadas ocultas, con cerraduras y dos copias de llaves, manija en la puerta*

*Estantería de doble uso que permita la colocación de carpetas colgantes Medidas mínimas: 1,80x0,90x0,6 de fondo. Color gris perla. Garantía 12 meses.*

#### **Ítem 5 Armario de metal - Act.5**

*Armario metálico con 2 puertas batientes con estantes regulables en altura. Asa incorporada para facilitar la apertura de la puerta. Bisagras reforzadas ocultas, con cerraduras y dos copias de llaves, manija en la puerta*

*Estantería de doble uso que permita la colocación de carpetas colgantes Medidas mínimas: 1,80x0,90x0,6 como mínimo de fondo. Color gris perla. Garantía 12 meses*

#### **Ítem 6 Estante de metal tipo Rack - Act.5**

*Estantes metálicos desmontables tipo rack. Para atender las necesidades del Archivo del Departamento de Informática, destinado al almacenamiento de oficios judiciales agrupados en block, por lo cual es necesario la utilización de material de alta resistencia, debido a los grandes volúmenes de documentos.*

*Son exigidas estanterías desmontables de acero conformadas por montantes o columnas angulares de hierro de 2,00 mm como mínimo*

*Estantes o bandejas desmontables, hasta 5 niveles en chapa de acero 0.85mm como mínimo, con travesaños en ángulo del mismo material, sistema de encastre con tornillos*

*Deberá tener zapatas aislantes del piso en Nylon de alta resistencia.*

*Medidas:*

*Columnas: alto 2,20 mts. Color marrón*

*Bandejas: largo 0,82 mts. X 0,52 mts. Color beige*

*Todas las piezas deberán tener tratamiento anticorrosivo a base de fosfato y pasivado, terminado con pintura de alta resistencia a rozamientos*

#### **Ítem 7 Estante de metal - Act.7**

*Estante metálico abierto Con 5 estantes de metal desarmable, medidas alto 1,95 metros, largo 0,35 metros y de ancho 1,20 metros aproximadamente como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 8 Estante de metal - Act.7**

*Estante metálico desmontable con modular abierto, dimensiones 1,00 (largo) x 0,50 (ancho) x 2,00 (alto) m como mínimo. Estructura metálica angular con pasantes de ángulo ranurado resistente N° 14 (0,42 x 0,42m), de 15 mm de espesor como mínimo. Con perforaciones continuas para regulación de altura de las bandejas. Cinco bandejas de chapa N° 20 fijadas con bulones de 1/4 " x 1/2", de 1,50 mm de espesor como mínimo, con doblado para mayor resistencia. Pintura: base 2 manos de anti óxido y terminación 2 manos de pintura sintética al horno. Color a elegir. 2.5 Zapatas de goma. Tensores de refuerzo en los vértices de la parte superior e inferior y de soporte de escuadras, con chapa N° 18 fijados con bulones como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 9 Vitrina Modular - Act.7**

*Armario de Metal tipo vitrina. Dimensiones: 1,00 x 0,40 x 1,60 m. como mínimo. Estructura en acero SAE 1008/1010. Lavado*

con fosfatizante y polvo electrostático. Puertas de doble hoja acristaladas en la parte superior y puertas metálicas en parte inferior. Con cerraduras y llave de seguridad. Entrepaños de cristal en la parte. Con tres estantes regulables de metal . Con garantía de 1 año.

#### **LOTE N° 23 SILLAS DE PLÁSTICO**

##### **Ítem 1 Sillas de plástico - Act.6**

*Silla de plástico, realizada en prolipropileno de alta densidad y duración, apilable color blanco sin posa brazos, con respaldo ciego y rejillado o cerrado, para uso interior y exterior. Altura 81cm ancho 57cm peso 2,95b kgs Capacidad de carga 180 kilos como mínimo*

##### **Ítem 2 Silla plástica de polipropileno color blanco con poza brazos - Act.4**

*Altura: 787 mm como mínimo*

*Ancho Interior: 432 mm como mínimo*

*Ancho exterior: 458 mm como mínimo*

*Fondo 408 mm como mínimo*

*Peso: 2,300 kg. aproximadamente*

#### **LOTE N° 24 CAMA**

##### **Ítem 1 Cama de 2 pisos - Act.6**

*Camas Dobles (literas) de metal: de dos pisos, con estructura de hierro reforzada con ángulo de 1,5"x3/16, cabecera de varilla N°16. Medidas: largo1,95mts, ancho 0,80mts, altura 1,25mts, con parrilla de madera, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, con aplicación de sellador sintético color negro como mínimo.*

##### **Ítem 2 Cama de 2 pisos - Act.7**

*Cama cucheta de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar; de una plaza 1,90 de largo x 0,80 de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera baja, fina terminación, con barniz color caoba. Con colchón de densidad 21 como mínimo, ajustado a la medida de las dos camas, de poliuretano o poliéster, forro estampado de 20 cm de espesor como mínimo. Garantía 1 año.*

##### **Ítem 3 Cama - Act.7**

*Cama de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar, de 1 plaza 1,90 de largo x 0,90 de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera, fina terminación, con barniz color caoba. Con colchón de densidad 21 como mínimo, ajustado a la medida de la cama de poliuretano, forro estampado de 20 cm de espesor como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **LOTE N° 25 MUEBLES DE COCINA**

#### Ítem 1 Mesa de madera - Act.6

*Mesa sobre caballete metálico, con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan. El material utilizado deberá ser de madera maciza de cedro o Petereby, los travesaños y topes serán fijados con tornillos de CP de 1 ¼ x 10. La estructura del caballete será de caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 40 x 40 mm. con pared de 1,20 mm. En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG - MAG. En los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapas y soldadura en base a sistema MIG MAG. El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local. Se aceptará, en casos que propongan los oferentes, un acabado con aplicación Electroestática. Esmalte de color gris, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo tricatónico en base a fosfato de zinc, calcio y manganeso. Superficie interna, pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de semi-lustre de color natural. Superficie externa, bien pulidas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural como mínimo.*

#### Ítem 2 Mueble de Cocina - Act.5

*Alacena colgante 2.80 ml con puertas placas lisas, revestido exterior con cedro interior en cupay, lustre natural herrajes de metal con colocación como mínimo.*

*Bajo mesada 2.56.6 ml., con puertas placas lisas, revestido exterior con cedro interior en cupay lustre natural herrajes de metal, bajo mesada. Con dos bachas de acero inoxidable de 0.95 m y una canilla pico móvil frío solo con colocación como mínimo.*

#### Ítem 3 Estante para cocina - Act.6

*Mueble de Kitchenette y mesada de acero inoxidable Medidas 1,85m. de largo y 0.50m. de ancho. Puertas y estructura Lateral de Melamina BP. De 15mm, tapacantos con cinta melamínica termofucionada. Estantes de Melamina BP de 18mm. de espesor. Puertas con Bisagras con cierre automático. zócalo de madera de cedro maciza revestida con una Lámina de Aluminio de 2mm. De espesor. Tapacantos con cinta melamínica como mínimo.*

#### Ítem 4 Conjunto de mesa con 10 sillas - Act.2

*Mesa de estructura metálica, revestido en MDP o similar.*

*Medidas: 2,62 X 1,23 Mts. como mínimo.*

*Color y Tipología: a definir*

*Silla fija de 4 patas con estructura de madera, respaldos independientes de polipropileno.*

*Color y Tipología: a definir*

*Garantía escrita mínima de 1 (uno) año*

#### Ítem 5 Juego de Comedor - Act.7

*Mesa redonda para comedor, para 6 personas como mínimo, de madera de cedro macizo, lustrado, con 6 sillas de madera. Garantía 1 año.*

#### Ítem 6 Tablón de madera, con patas de hierro perfil plegadizas - Act.4

*Mesa tablón en madera pino con barniz natural y patas plegables de hierro perfil rebatibles pintadas en color gris grafito*

### LOTE N° 26 MUEBLES VARIOS

#### Ítem 1 Tabla de planchar - Act.7

*Tabla de planchar ropas, Dimensiones de la tabla 120 x 45 cm, Ajuste de altura 70 - 94 cm como mínimo, con espuma. Forrado color a convenir. Con compartimientos. Garantía 1 año.*

#### Ítem 2 Placar - Act.7

*Placar en melamina de 2 puertas, Medidas: 0,60 (largo) x 0,45 (ancho) x 190 (alto) como mínimo, color a elegir. Estantes, 2 Cajones con guías metálicas, pantalonera, perchero. Garantía 1 año.*

#### Ítem 3 Estante de madera - Act.4

*Estante de madera enchapado en cedro de 4 mm con compartimientos internos, terminación estética, color lustre nogal cedro. Medidas 1,20 de ancho x 1,80 de alto x 0,40 mts de profundidad. 5 líneas de compartimientos de 38 cm de alto x 40 cm*

de profundidad cada uno como mínimo. Garantía 12 meses. Similar al modelo. Tener en cuenta que el modelo solo tiene 4 líneas.

#### **Ítem 4 Estante para libros de madera - Act.6**

*Enchapadas en madera terciada de Cedro de 4 mm. en ambas caras con Tripas o Núcleos compuestos de listones de 35 mm. cada 100 mm. con bastidores de 50 mm. La tapa del fondo de los estantes será de madera terciada de Cedro de 6 mm. encoladas y clavadas cada 10 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 5 Escritorio tipo ejecutivo (para Jefe) - Act.5**

*Mesa director con altura 75 cm. Largo 150 cm. Profundidad 80 cm. Peso aproximado 4.,80 kg. Producido con MDP y revestido con BP, detalles cromados color madera o lustre con dos cajones corredizos uno con llave de altura 35 cm., largo 36 cm. Y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 6 Escritorio tipo ejecutivo - Act.6**

*Escritorio tipo ejecutivo: Mesa director con altura 75 cm / largo 150 cm / profundidad 80 cm / peso aproximado 43,80 kg / producido con MDP y revestido con BP / detalles cromados / color madera o lustre / con dos cajones corredizos, uno con llave, de altura 35 cm, largo 36 cm y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 7 Escritorio tipo ejecutivo (para jefe) - Act.4**

*Mesa director con altura 75 cm. Largo 150 cm. Profundidad 80 cm. Peso aproximado 4.,80 kg. Producido con MDP y revestido con BP, detalles cromados color madera o lustre con dos cajones corredizos uno con llave de altura 35 cm., largo 36 cm. Y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 8 Escritorio Estandar - Act.5**

*Escritorio enchapadas en madera terciada de cedro de 4mm., en ambas caras con tripas o núcleos compuestos de listones de 35 mm., cada 10 mm., con bastidores de 50 mm. Listones de madera maciza de 10 mm., encolados y clavados. Tiradores metálicos en U, de 3 (tres) cajones fijos en su módulo y con llaves, cerradura centralizada de base cuadrada. Superficie interna pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de pintura barniz color marrón caoba. El mueble no deberá tener bordes astillados y grietas rellenadas. Base: Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x 30 x 1.20 mm de pared. En sus uniones o juntas soldados mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG-MAG. En los extremos de las patas llevarán accesorios con sistema regulables. será recubierto (pintado), con esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local. Medida: 1.20 mts (±5cmts) de ancho x 0.70 mts (±5cmts) de profundidad x 0.75 mts (±5cmts) de altura como mínimo.*

#### **Ítem 9 Escritorio Estandar - Act.7**

*Estructura 100% MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melaminico de baja presión) tapacantos. Dimensiones: Escritorio de 1,30 x 0,80 x 0,75 m de madera tipo MDF (mediana densidad en fibra) tabla superior con espesor de 25 mm, con bordes rectos. Panel Frontal del Módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 20 mm de espesor. Cuatro zapatas regulables, color a determinar. Accesorios: Porta CPU móvil con 4 ruedas giratorias 360°, cajonera móvil del mismo material que el modulo con 3 cajones con llaves, manija metálica, y guías telescópicas como mínimo, garantía 1 año.*

#### **Ítem 10 Escritorio Estandar - Act.8**

*Tapa y placa frontal en melanina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melanina BP de 18 mm, tapas molduradas de PVC en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melanina BP de 18 mm. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts. como mínimo.*

#### Ítem 11 Escritorio estándar - Act.4

*Escritorio enchapadas en madera terciada de cedro de 4mm, en ambas caras con tripas o núcleos compuestos de listones de 35 mm., cada 10 mm., con bastidores de 50 mm. Listones de madera maciza de 10 mm. encolados y clavados. Tiradores metálicos en U, de 3 (tres) cajones fijos en su módulo y con llaves, cerraduras centralizada de base cuadrada. Superficie interna pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de pintura barniz color marrón caoba. El mueble no deberá tener bordes astillados y grietas rellenas. Base: Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x30 x 1.20 mm de pared. En sus uniones o juntas soldados mediante soldaduras por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG-MAG. En los extremos de las patas llevaran accesorios con sistemas regulables, será recubierto (pintado), con esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por firmas que operen en el mercado local como mínimo.*

*Medida 1.20 mts (+/- 5 cm) de ancho x 0.70 mt (+/- 5 cm) de profundidad x 0.75 mts (+/- cm.) de altura como mínimo.*

#### Ítem 12 Escritorio Tipo L - Act.6

*"Formado por 1 escritorio principal de 1,60 mts. De largo x 0,60 mts de ancho x 0,73 mts de alto y un escritorio auxiliar lateral de 1,00 mt. de largo x 0,60 mts. De ancho x 0,73 mts de alto, con pasacable en polipropileno de color negro de 7 cm. de diámetro, bandeja portateclado deslizante con guías metálicas centradas en el escritorio auxiliar, tapas en placa melaminica de 25 mm de espesor en toda la tapa y base en placa melaminica de 18 mm de espesor. Cajonera con un cajón normal en melamina de 25 mm color negro con tapa frontal de la cajonera color nogal, y tapa superior de la cajonera color negro densidad de la melamina 600kg/m3 y revestido con lámina melaminica de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos en polietileno con superficie visible y espesor de 2mm de color negro, de 0.40 mts ancho x 0,70 mts de alto y 0,45 mts. de profundidad con cerradura. Los escritorios deben tener patas regulables tipo regatón como mínimo."*

#### Ítem 13 Escritorio Tipo L - Act.7

*Escritorio tipo L gerencias con estructura 100 % MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melaminico de baja presión) de alta resistencia. Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm, conformado por función de escritorio, conformado por un tablero de 2,00 x 0,80 x 0,75 m. y de 25 mm de espesor, con bordes rectos B) un módulo lateral con función de armario bajo de 1,60 x 0,45 x 0,70 m. del mismo material que el modulo A, con tapacantos de poliestireno de 2 mm, estantes en dos niveles, con puertas corredizas y patas ajustables Panel frontal del Módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 25 mm de espesor. Cuatro (4) zapatas regulables. Color a determinar. Porta CPU móvil con 4 ruedas giratorias 360° como mínimo. Con garantía de 1 año.*

#### Ítem 14 Escritorio Tipo L - Act.8

*Escritorio tipo L en madera (cedro) de (3) tres cajones fijos en su módulo (de acero inoxidable con base cuadrada) centralizada con llave, (1) un compartimiento de (2) dos puertas y (2) dos bandejas, con lustre marrón caoba medidas 150 mts. de largo y el otro largo 120 mts por 0,60 cm de ancho por 0,75 de altura como mínimo. Garantía de 12 meses*

#### Ítem 15 Escritorio Tipo L - Act.8

*Escritorio tipo L en madera (cedro) de (3) tres cajones fijos en su módulo (de acero inoxidable con base cuadrada) centralizada con llave, el primer cajón con (6) divisoria para billetes, (1) un compartimiento de (2) dos puertas y (2) dos bandejas con lustre marrón caoba medidas 150 mts de largo y el otro largo 120 mts por 0,60 cm de ancho por 0,75 de altura como mínimo. Garantía de 12 meses*

#### Ítem 16 Escritorio Simple - Act.6

*Escritorio Simple: Tapa y placa frontal en melamina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melamina BP de 18 mm, tapas molduradas de pvc en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melamina BP de 18 mm. como mínimo. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts.*

#### Ítem 17 Escritorio Simple - Act.9

*Escritorio Simple: Tapa y placa frontal en melamina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melamina BP de 18 mm, tapas molduradas de pvc en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melamina BP de 18 mm. como mínimo. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts.*

#### **Ítem 18 Mesas Auxiliares - Act.7**

*Mesitas con cajon para uso del paciente, con gaveta para almacenamiento, dimensiones aproximadas 0,40 m de largo, 0,45 m de ancho y 0,75 m de alto, terminado en pintura electroestática como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 19 Mesa para computadora - Act.7**

*Mesa para computadora, con pantalla frontal cubre pierna en melamina de 18 mm como mínimo. Porta teclado y porta CPU. Con estructura de metal y tapa de melamina de 18 mm como mínimo con porta teclado y bandeja inferior, borde y tapacantos de PCV, medidas 1,20m de largo como mínimo, 0.75m de ancho como mínimo y 0,75 de altura como mínimo. Estructura de metal. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 20 Mesa para impresora/ fotocopiadora - Act.5**

*Mesa de melamina de 25 mm con ruedas*

*Medidas 0,70 mts. (+/- 5 cm) de alto x 0,53 mts (+/- 5 cm) de ancho x 0.50 mts (+/- 5 cm) de profundidad*

*Con un estante interno y dos puertas de 0.50 mts. de alto, con llave, tiradores en U*

#### **Ítem 21 Armario - Act.6**

*Todos los muebles deben estar elaborados en madera aglomerada con tapacanto de PVC, pegado en caliente. Color del mueble: nogal, con dos puertas batientes Alto 1.75 mts, Largo 0.90 mts. Profundidad 0.45 mts. Tapa superior y fondo enterizo sin división central, con estante en madera aglomerada y zócalo metálico. Tapa del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina, con espesor de 25mm, densidad media de 600 kg/m<sup>3</sup>, y revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con superficie visible texturizada, con espesor de 2,0 mm en el mismo color de la tapa y rayo ergonómico de contacto con el usuario fijado al cuerpo del armario a través del sistema minifix inyectado en Zamac, cuerpo del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina de 18mm de espesor, densidad media de 600 kg/m<sup>3</sup>, revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, encabezado con tapacanto de poliestireno con Superficie visible texturizada con espesor de 0,45 mm y alta resistencia a impactos como mínimo.*

#### **Ítem 23 Armario Alto Cerrado - Act.7**

*Armario alto. Con tapa superior en 100 % MDF de 25 mm de espesor con acabado en BP (laminado melaminico de baja presión) en ambas caras vistas. Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estante en 100% MDF de 15 mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. Dimensiones: Ancho 900 - 1000 mm, altura 1600 - 1700 mm, profundidad: 450 - 550 mm. Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Llave en la puerta con doble traba y 3 estantes internos. Manija de metal. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Cuatro estantes regulables para el interior del mismo material. Color a definir. Espacio libre medio entre los estantes y las tapas inferior y superior: 385 mm. como mínimo. Con garantía de 1 año.*

#### **LOTE N° 27 SILLAS DE AULA**

##### **Ítem 1 Silla con pupitre - Act.6**

*Estructura Metálica: Caño redondo de acero industrial extra laminado en frío de 20 x 20 mm con pared de 1,20 mm. como mínimo.*

*En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG MAG, En los extremos de las patas llevarán regatones de plástico o goma.*

*El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color negro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, de alta durabilidad.*

*Respaldo, Asiento Y Pupitre*

*Respaldo: madera paraíso (tapa formica color nogal N°3494) de 36 cm de largo x 18 cm de ancho como mínimo.*

*Asiento: madera paraíso (tapa formica color nogal N°3494) de 37cm de ancho x 38 cm de largo Pupitre: madera paraíso, 23 cm de ancho x 52 cm de largo en forma de raqueta de estructura fija (tapa formica color nogal N°3494) Portalibros: rejillas de 7mm como mínimo.*

*Acabado En Piezas De Madera Tipo Formica*

*El respaldo y asiento serán bien pulidas, aristas redondeadas con lija, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural en los bordes. Los porcentajes de sillas para zurdos por definir*

##### **Ítem 2 Sillas de aula - sin pupitre - Act.6**

*Medidas 44,5(An) x 47,5(F) x 100(H) cm como mínimo*

*Color NATURAL*

*Silla para interior*

*Construida en Madera de pino  
Tradicional, fuerte y resistente*

#### **LOTE N° 28 TERMOCALEFON**

##### **Ítem 1 Termocalefon - Act.7**

*Termo calefón de 80 litros como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **LOTE N° 29 TRITURADOR DE PAPEL**

##### **Ítem 1 Triturador de papeles - Act.5**

*Voltaje: 220 V, Tipo de Corte: cruzado. Tamaño de Corte: 3,9 x 38 mm. ( como mínimo). Cantidad de hojas: 18 de 75gs. (minimo), Ciclo de trabajo: 20 minutos, garganta de entrada: 230 mm. ( como mínimo) Capacidad de recipiente: 20 litros como mínimo, motor 500 W, con capacidad de destruir papel/tarjeta de crédito/clips/cd*

#### **LOTE N° 01 TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED**

##### **Ítem 1 Tractor con cortador de césped - Act.6**

*Caja de transmisión de seis velocidades con unidad de corte y ruedas traseras de 18 de diámetro como mínimo, motor de 15 HP, con lubricación total a presión y bomba de combustible. Cilindrada 590CM<sup>3</sup> como mínimo.*

*Ancho de corte 105 cm como mínimo*

*Altura de corte, mín.-máx. min 25 mm como mínimo*

#### **LOTE N° 02 GENERADOR DIÉSEL**

##### **Ítem 1 Generador diésel - Act.6**

*Motor Cummins, incluye filtros de aire, filtros de gasolina, filtros de aceite, motor de arranque y alternador de carga, Radiador 50°C, como mínimo, Tapa de protector del ventilador.*

*Estructura base ≤ 500KW, base montada en tanque de gasolina, almohadillas anti vibración, soporte de batería.*

*Cortacircuitos ≤ 1250A : Caja modular cortacircuitos (MCCB), como mínimo*

*Sistema de control Com AP AMF20. como mínimo*

*Baterías secas de libre mantención, disponible para 6 inicios bajos las condiciones iniciales:  
conexión de cables.*

*Accesorios de instalación Flexible, codo y flange, silenciador de escape,*

*Dibujo circuito eléctrico, operacional y manual de mantención.*

#### **LOTE N° 03 GENERADOR ELÉCTRICO**

##### **Ítem 1 Motor o generador eléctrico- Act.6**

*Provisión y puesta en marcha de un Generador eléctrico de alta potencia.*

<i>Potencia nominal</i>	<i>50kW.</i>
<i>Voltaje nominal</i>	<i>220 ~ 230 V como mínimo.</i>
<i>Frecuencia</i>	<i>50 HZ como mínimo.</i>
<i>velocidad nominal</i>	<i>1500RPM como mínimo.</i>
<i>Tipo de motor</i>	<i>4 cilindros, en línea como mínimo.</i>
<i>Desplazamiento</i>	<i>3.9 L como mínimo.</i>
<i>Índice de compresión</i>	<i>16.5:1 como mínimo.</i>

<i>El consumo de combustible</i>	<i>13.1 L/H como mínimo</i>
<i>Tipo aspiración</i>	<i>turboalimentado &amp; intercooler</i>
<i>Método de enfriamiento</i>	<i>Enfriado hidráulicamente</i>
<i>Tipo de inicio</i>	<i>24V, Arranque eléctrico como mínimo.</i>
<i>Sistema de combustible</i>	<i>Bomba de inyección directa</i>

## **LOTE N° 04 SIERRA ELÉCTRICA**

### **Ítem 1 Sierra eléctrica - Act.6**

#### **Sierra eléctrica de carnicería**

*\* Motor de 3 H.P. como mínimo.*

*\* Transmisión motriz de engranes directa*

*\* Carro con riel*

*Sierra vertical para carne*

*Sierra vertical para carne con paquete, para correccional de máxima seguridad*

*\* Fabricación de acero inoxidable de marco abierto*

*\* Polea de corona central*

*\* Poleas removibles con bordes dobles*

*\* Mesa posterior de separación*

*\* Dirección de grano de acero inoxidable*

*\* Tensión automática con pivote*

*\* Patas ajustables*

*\* Tapa superior de acero inoxidable*

*\* Voltaje nominal: 220 ~ 230 V \* Interruptor: Un sólo interruptor de arranque y paro*

*\* Cinta sierra: 5/8" (1.58 cm) de ancho x 142" (360.68 cm) de largo como mínimo*

*\* Capacidad: El espacio de corte es de 17 1/2" (44.45 cm) de alto x 15 3/4" (40 cm) de ancho como mínimo*

## **LOTE N° 05 TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO**

### **Ítem 1 Transformador de potencia trifásico - Act.6**

*Provisión y montaje de transformador de 100 kva., en puesto de distribución aérea con su sistema de medición en BT conforme a los reglamentos de la ANDE, este puesto de distribución, estará adecuado para la implementación de un sistema de suministro de energía eléctrica de emergencia a través de un generador u otro. construcción de una línea de baja tensión trifásica, para alimentación general del predio de la institución conforme a las instrucciones recibidas de esa dirección, con una longitud de 485m. como mínimo, ira montando en postes de H°A° DE 9M. como mínimo. Incluye provisión de materiales. El sistema de alumbrado público incluye provisión y montaje de artefactos de alumbrado público, del tipo LED abierto, con brazos en H°G° de 1M, como mínimo ira comandado por relés crepuscular (fotocélulas) en todos los equipos. La construcción de una línea interna trifásica MT desde el puesto de entrega hasta el puesto de distribución incluye la provisión de los materiales necesarios. El montaje del Puesto de entrega en el lindero de la propiedad con los elementos de maniobra y protección conforme a las normas vigentes. Ampliación de las redes hasta el lindero de la propiedad, según norma vigente incluye materiales como mínimo.*

## **LOTE N° 06 LAVARROPA INDUSTRIAL**

### **Ítem 1 Lavarropa Industrial - Act.7**

*Lavadora y centrifugadora en el mismo equipo. Capacidad 60Kgs. (factor: 1/9) (como mínimo). Chasis estructuralmente reforzado construido con perfil mecano-soldado con imprimación y pintura epoxi de alta resistencia. El bombo y envolvente en acero inoxidable AISI-304 como mínimo. Las cajas de rodamientos del tipo monobloc para trabajo pesado. 4 Dosificadores como mínimo para productos líquidos y polvos auto-limpiantes fabricados en polipropileno resistente a los agentes químicos. Debe estar equipado con MICROPROCESADOR con capacidad de 8 programas que incluye las siguientes*

funciones como mínimo: Temperaturas modificables, programas largos, cortos y extra-cortos, sintéticos, económicos, antiarrugas, acelerador de programas y anulación centrifugados, etc. (como mínimo). Debe permitir optimizar el ahorro en el lavado mediante presostato de 6 niveles de baño (como mínimo). Medidas del bombo: 600x1.080mm. Velocidad de lavado: 30 rpm (+/- 10 rpm). Velocidad de centrifugado: 460 rpm (como mínimo). Factor G: 130 (como mínimo). Desagüe: de 3. 02 entradas de agua de 1 (como mínimo). 05 conectores para dosificadores externos (como mínimo). Calefacción eléctrica: 36Kw. +/- 1kW - (debe calentar agua eléctricamente como mínimo). Características eléctricas: 380V/3 fases/ 50Hz. como mínimo. Debe poseer Certificado de Calidad ISO 9001 e ISO 14.001. Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo, incluyendo anclaje del equipo de ser necesario (La Convocante proveerá de todos los servicios básicos en condiciones adecuadas: Energía eléctrica suficiente y estable, servicio sanitario con presión de 2 bares, sistema de desagüe como mínimo). Para el correcto funcionamiento del equipo. Capacitación al Personal de la Institución. Manuales en idioma español. Garantía 2 años. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación (como mínimo). Deberá contemplar 02 (dos) mantenimientos preventivos dentro del periodo de garantía (cada 6 meses) (como mínimo).

#### **LOTE N° 07 SECADOR Y PLANCHA INDUSTRIAL**

##### **Ítem 1 Secador de ropa industrial - Act.7**

Capacidad: 33Kgs de ropa como mínimo. El Bombo o canasto de ropas fabricado en Acero Inoxidable de calidad AISI 430, cuyas perforaciones deben ser realizadas bajo proceso de embutición (no perforación). Medidas del bombo o canasto de ropas, diámetro: 940mm x 950 de profundidad (+/- 5cm) como mínimo. El ducto de extracción de humedad es de 200mm (como mínimo). Potencia del motor: 0.80 KW. (+/-10%) como mínimo. Potencia de calefacción eléctrica: 33KW (+/- 1KW) 380V /3 fases /50hz. Capacidad de evaporación de 25 l/h. (como mínimo) Control de velocidad del giro: debe contar con opción de automático y manual. Filtro atrapa pelusas amplias de fácil acceso para la limpieza. El proceso de secado debe ser eficiente combinando el flujo de aire radial y axial. El soporte del bombo o canasto de ropas debe estar montado sobre un eje con rodamientos. Puerta amplia de apertura total con doble cristal para el mejor aprovechamiento de la energía calorífica en el interior del equipo. Debe tener control vía microprocesador con fácil acceso a las diferentes funciones mediante íconos en la pantalla con al menos 10 programas pre definidos como mínimo. Sistemas de seguridad: debe contar con un botón de parada de emergencia, además de un sistema que permita bajar la temperatura en forma automática para evitar accidentes. El equipo debe contar con un sistema de antiarrugas en caso de que las prendas queden en el interior de la secadora posteriores a la finalización del proceso de secado como mínimo. Debe poseer Certificado de Calidad ISO 9001 y ISO 14.001. Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo, Instalación eléctrica, ductos para extracción de vapores (La Convocante proveerá de todos los servicios básicos en condiciones adecuadas: Energía eléctrica suficiente y estable y demás condiciones que faciliten la instalación y operación adecuada de los equipos). Manuales deben estar en idioma español. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación. Deberá contemplar 02 (dos) mantenimientos preventivos dentro del periodo de garantía (cada 6 meses) (como mínimo).

##### **Ítem 2 Plancha a vapor industrial - Act.7**

Placa de aluminio. Potencia: 2200W como mínimo Selector digital de temperatura. Botones de vapor, Candado de seguridad, 5 niveles de temperatura, apagado de seguridad, palanca de transporte y apertura, base fija de planchado, depósito de agua con capacidad de 300 ml, accesorios incluidos: almohadilla, embudo, atomizador, manual de uso. garantía mínima de 1 año como mínimo.

#### **LOTE N° 08 OLLA INDUSTRIAL (MARMITA)**

##### **Ítem 1 Olla industrial (marmita) - Act.6**

Marmita Eléctrica de 100 Litros como mínimo, Marmita Industrial eléctrica de alta presión, construido en acero inoxidable AISI 304 con pulido sanitario, tapa basculante, tubo de entrada en agua en el recipiente de cocción, interruptor del manómetro, válvula de escape automática y otra válvula manual, interruptor de entrada de agua, válvula de capa intermedia del nivel de agua, válvula de drenaje de agua como mínimo.

#### **LOTE N° 09 SARTEN BASCULANTE**

##### **Ítem 1 Sartén para usar directamente en el calor para uso comercial- Act.6**

- Fabricado en acero inoxidable 304 como mínimo
- Tapa fabricada de doble pared.
- Doble base en la parte inferior para calor homogéneo.
- Mecanismo manual para la plataforma basculante, logrando un ángulo de inclinación máximo de 85 grados como mínimo.
- Grifo para llenado del sartén o limpieza.
- Termostato con múltiples etapas de ajuste de 50 a 300 °C como mínimo.
- Sistema de seguridad en caso de mal funcionamiento del sartén.
- Instalación completa incluye todos los materiales necesarios eléctricos y montajes.

#### **LOTE N° 10 ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS**

##### **Ítem 1 Freidoras industrial 20 litros - Act.6**

*Freidora eléctrica, capacidad de 5 litros como mínimo, estructura en acero inoxidable, 1 tanque, llave encendido/apagado, termostato, 1 cesto, potencia: 3000w, voltaje:220v/50 hz*

#### **Ítem 2 Batidoras Industriales- Act.6**

*Batidora eléctrica Capacidad 7 litros como mínimo, Posee variador de velocidad, vols de acero inoxidable, Motor potencia 1/2 HP, con brazo amasador batidor y mezclador, Capacidad Max. harina 1 kg, Parada de stop automática.*

#### **Ítem 3 Molino de alimento eléctrico (industrial)- Act.6**

*Potencia Nominal 1100 w como mínimo.*

*Voltaje 230 V - 50 Hz Velocidad Giro 2850 rpm como mínimo.*

*Capacidad Producción 200 kg/h como mínimo.*

*Aislamiento Tipo B*

*Rango Operativo -2 °C 40 °C como mínimo.*

#### **Ítem 4 Molino de alimento eléctrico (cap. 2,9kg)- Act.6**

*Potencia Nominal 1100 w como mínimo*

*Voltaje 230 V - 50 Hz*

*Velocidad Giro 2850 rpm como mínimo.*

*Capacidad Producción 30 kg/h como mínimo.*

*Aislamiento Tipo B*

*Rango Operativo -2 °C 40 °C como mínimo.*

#### **Ítem 5 Molino de alimento eléctrico- Act.6**

*Gabinete y charola en acero inoxidable, diseño de fácil limpieza.*

*Construcción: Unidad de molienda estañada*

*Capacidad de molienda: 250 Kg. / Hr como mínimo*

*Voltaje: 115 V, 60Hz*

*Potencia: 1 HP como mínimo.*

#### **Ítem 6 Licuadora Industrial- Act.2**

*Licuadora Industrial capacidad de 2 Litros como mínimo, potencia de 800W o superior, jarra y estructura de acero inoxidable. Con motor de alta rotación, tritura productos diversos con adición de líquidos y disolución de pulpas congeladas. Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo.*

#### **Ítem 7 Licuadora Industrial - Act.6**

*Licuadora Industrial de 25 litros, con de Velocidad: 3500 R.P.M como mínimo*

*Estructura: Lámina en Acero Inoxidable Calidad AISI 304-2B*

*Eje, porta cuchilla y cuchilla de 08 filos de Acero Inoxidable Anti-Ácido.*

*Coche en acero inoxidable con 04 ruedas de desplazamiento de 3, 02 con freno y 02 giratorias.*

*Vaso con acabado sanitario.*

*Llave térmica de encendido y apagado.*

*Motor ubicado bajo el vaso.*

*Fuente de alimentación: 220 V. AC. 60 Hz.*

*Potencia: 2.0 HP*

*Voltaje: 220V / 60Hz*

*RPM del disco: 3 500 R.P.M como mínimo*

#### **Ítem 8 Plancha- Act.7**

*Potencia de 1400W, placa de aluminio, vapor continuo, depósito de agua, punta estrecha para planchar zonas difíciles. Garantía de 1 año como mínimo.*

### **LOTE N° 11 BEBEDERO ELÉCTRICO**

#### **Ítem 1 Bebedero eléctrico - Act.7**

*Dispenser de agua fría, caliente o natural. Indicador LED de funciones. Control automático de temperaturas. Interruptor ON/OFF independientes de agua fría y caliente. Bandeja anti goteo removible. Sistema STOP SPILL. Válvula de desagüe. Enfriamiento por compresor. Posee un mini refrigerador incorporado ideal para conservar alimentos y otros. Voltaje de 220V/50 Hz. garantía 1 año como mínimo.*

### **Ítem 2 Bebedero Eléctrico- Act.5**

*Bebedero eléctrico con expendedor de agua fría, natural y caliente, con filtro purificador de agua, llave selectora, display digital LCD, Bandeja anti-goteo, con tres repuestos de filtros por cada bebeder.*

### **Ítem 3 Bebedero eléctrico- Act.8**

*Bebedero Purificador de Agua -Dispensa Agua Natural y Agua Fría (10 °C). -Conexión directa a la red de agua -Poseer 2 filtros, uno para reducción de turbidez y remoción de sedimentos, otro para remoción de cloro y malos sabores. -Bajo consumo de energía -Tipo de pie -Dimensiones aproximadas: 31,5 x 33,5 x 97,5 cm. -Peso aproximado: 16 Kg. -Alimentación 220 VAC - Poseer caja y bandeja recoge gotas, facilitando la manipulación y la higienización. -Construcción en gabinete plástico, depósito de agua de 3 Litros de acero inoxidable con serpentín externo de cobre. -El Proveedor se encargará de las instalaciones en los puntos de uso. -Incluye filtros de repuesto para 2 años (recambio cada 6 meses por parte del proveedor incluido). Con colocación en las diferentes oficinas regionales como mínimo.*

### **Ítem 4 Bebedero eléctrico - Act.6**

*Bebedero 200 Litros como mínimo*

*200 litros de agua Fría*

*Exterior de Acero Inoxidable*

*4 Canillas cromadas*

*Capacidad de atención 400 personas por hora como mínimo, acero inoxidable, Agua fría y caliente, Gas refrigerante R134a/29G •Potencia 500 W*

### **Ítem 5 Bebedero eléctrico - Act.6**

*Bebedero eléctrico, capacidad 20 litros (bidón)- Agua fría y caliente, Capacidad en agua caliente 5 Litros/hora, Capacidad para agua fría 2,8 litros/hora como mínimo, Clasificación climática T como mínimo; Gas refrigerante R134a/29G •500 W*

## **LOTE N° 12 CAMPANA Y EXTRACTOR PARA COCINA**

### **Ítem 1 Campana EXTRACTORA - Act.6**

*Construida en acero inoxidable AISI 430, con filtros metálicos lavables, la campana incluye las perforaciones para salida de los ductos, extractor, instalación, montaje completo con llave independiente del tablero. Dimensiones ((AnxPrxAl mm.) 3000 x1.200 x 550. 6 Marco perimetral en inox, elementos filtrantes laberintico formula europea, lavables. DATOS TECNICOS: Extractor dimensiones (AxnPrxAl mm) 500 x 500 x 45 como mínimo EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL DE 9000 M/3 h: Potencia 1 HP. DUCTOS DE SALIDA (20 MTS) Con forzador de ½ HP: Ductos de forma oval o circular Realizados en chapa galvanizada N° 18, largo total 20 mts como mínimo.*

### **Ítem 2 Campana extractora para uso comercial - Act.7**

*Construida en acero inoxidable AISI 430, con filtros metálicos lavables, la campana incluye las perforaciones para salida de vanhos, extractor, instalación y ductos. Dimensiones (AnxPrxAlmm) 3000x1200x550.6 FILTROS INERCIALES: Marco perimetral en inox, elementos filtrantes laberintico formula europea, lavables. DATOS TECNICOS: Dimensiones (AxnPrxAl mm) 500x500x25 EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL DE 9000 M/3 h: Potencia 1HP. DUCTOS DE SALIDA: Realizados en chapa galvanizada N° 18, largo total 5,00 mts, medidas 400x400 (ESTAS CARACTERISTICAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS). Garantía 1 año como mínimo.*

### **Ítem 3 Extractor de humo - Act.4**

*Extractor para cocina Motor de 270 W, Filtros metálicos de 5 capas, 2 luces halógenas de 50W C/U. 3 velocidades como mínimo.*

*Potencia de extracción 789 m3/h - Aptos para utilizar con filtros de carbón activados, Chimenea regulable para toda la línea hasta 750 mm. La campana deberá cubrir cocina tipo industrial de 6 hornallas, cuyas dimensiones son: Largo 1.48m ancho 1,12 m. como mínimo.*

*Con ducto al exterior de acero inoxidable de por lo menos 10 m de lago como mínimo.*

*Debe incluir instalación, con todos los materiales necesarios sin costo para la contratante con puesta en funcionamiento. Las adecuaciones del entorno afectado por los trabajos de instalación deberán ser reparados por el contratista, como ser revoques, pintura y cualquier otro desperfecto a consecuencia del trabajo de instalación.*

## **LOTE N° 13 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT**

### **Ítem 1 Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU - Act.4**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 12.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### Ítem 2 Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU- Act.6

Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### Ítem 3 Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU- Act.6

Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### Ítem 4 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.4

Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### **Ítem 5 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.7**

Acondicionadores de aire split de 18000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frío, calor, deshumidificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. Garantía 1 año como mínimo.

#### **Ítem 6 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.9**

Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 7 Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.5**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 18.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte, 1 (una) Unidad Condensador de aire, 1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, 1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadoras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas, 1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes. Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo. Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos deberán estar incluidos íntegramente en la oferta. Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque. En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones. La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos, con carga de gas si fuere necesario, a ejecutarse a los 6 y 11 meses (posteriores a su instalación), respectivamente como mínimo.

#### **Ítem 8 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.5**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de

funcionamiento. La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte, 1 (una) Unidad Condensador de aire, 1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, 1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadoras de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas, 1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes. Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo. Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos deberán estar incluidos íntegramente en la oferta. Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque. En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones. La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos, con carga de gas si fuere necesario, a ejecutarse a los 6 y 11 meses, respectivamente como mínimo.

#### **Ítem 9 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.4**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 24.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### **Ítem 10 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.6**

Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 11 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.9**

*Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.*

#### **Ítem 12 Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.7**

*Acondicionadores de aire split de 24000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frio, calor, deshumidificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. Garantía 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 13 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.7**

*Acondicionadores de aire split de 36000 BTU. Sistema silencioso. Display indicador con funciones. Modos: frio, calor, deshumidificación, ventilación y automático. Filtro lavable. Con Control remoto. Debe incluir Kit de instalación. Gas ecológico. garantía 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 14 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU- Act.5**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 36.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

*1 (una) Unidad Condensador de aire,*

*1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.*

*1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,*

*1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.*

*Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.*

*Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.*

*Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.*

*En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.*

*La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.*

*Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.*

#### **Ítem 15 Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.4**

*Acondicionador de aire, tipo Split, de 36.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.*

*La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,*

*1 (una) Unidad Condensador de aire,*

*1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.*

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### **Ítem 16 ACONDICIONADOR de aire tipo split de 48000 BTU - Act.4**

Acondicionador de aire, tipo Split, de 48.000 BTU, con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento.

La oferta debe incluir: 1 (una) Unidad evaporadora de aire con su respectivo soporte,

1 (una) Unidad Condensador de aire,

1 (un) Kit de instalación con todos los accesorios, con la cantidad necesaria de cañería (como mínimo 5 mts.), cables y canaletas necesarios.

1 (un) control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidades del ventilador, paletas direccionadas de flujo de aire, funciones F/C, como mínimo, con pilas incluidas,

1 (un) par de soporte de hierro para condensador (con pintura anticorrosiva). No se aceptarán unidades condensador y evaporadora de marcas diferentes.

Características del equipo: alimentación 220 Voltios de fábrica, 50/60 Hz, bajo nivel sonoro, función de deshumidificación; función limpieza/renovación de aire; Display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador: selector de 3 velocidades como mínimo.

Servicios conexos que debe incluir la oferta: Instalación eléctrica empotradas a la pared, adecuación del entorno (reposición de revoques y pintura). Para los casos en que la alimentación eléctrica deba ser externas, éstas deberán estar dentro de canaletas autoadhesivas de PVC. Las cañerías de gas y desagote, deberán estar protegidos de la intemperie, con revestimiento térmico. El traslado de los equipos hasta la puesta en obra o lugar de instalación, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos.

Para los casos en que el condensador se instale en el piso o suelo, éstos deberán tener una base de mampostería con buena terminación de revoque.

En todos los casos, los condensadores deberán estar montados encima de tacos de goma para aislamiento de las vibraciones.

La oferta debe incluir 2 (dos) servicios de mantenimientos preventivos a ejecutarse a los 6 y 11 meses respectivamente, con una carga de gas durante la garantía como mínimo.

Garantía de 1 (un) año contra defectos de fábrica.

#### **Ítem 17 Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.6**

Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU: con instalación y puesta en funcionamiento, con demostración de funcionamiento. Las instalaciones serán requeridas inclusive en un periodo de 3 meses posteriores a la entrega. Incluye: Unidad evaporadora de aire + Unidad Condensador de aire + Kit de instalación y accesorios + Soporte de hierro p/ evaporador y condensador + Instalación eléctrica y cañerías de gas y desagote; además, adecuación del entorno, reposición

de revoques y pintura, traslado de los equipos hasta la puesta en obra, materiales, mano de obra y herramientas para la correcta instalación de los equipos. No se aceptarán unidades condensador y evaporador de marcas diferentes. 220 Voltios. 50/60 H. Bajo nivel sonoro; función de deshumidificación, función limpieza/renovación de aire; display frontal para monitoreo de temperatura. Ventilador mínimo: 3 velocidades. Control remoto inalámbrico p/ multifunciones con: pantalla tipo display, deberá tener el control del sistema de operación: supervisión y control de temperatura, velocidad del ventilador, paletas de direccionadoras de flujo de aire, función F/C como mínimo. Garantía escrita mínima de 1 año.

#### **Ítem 18 Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.8**

Acondicionador de aire tipo Split de 60.000BTU-220V, instalación trifásica y evaporador de piso-pared de 220V, bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, eficiencia energética tanto en modo refrigeración como calefacción, debe disponer de un sistema de purificador de aire con filtro, contar con control a distancia, diámetro de las cañerías de refrigeración 7/8" y 3/8" como mínimo, con una garantía mínima de 1(un) año a partir de su puesta en marcha, incluida la instalación.

#### **LOTE N° 14 VENTILADORES.**

##### **Ítem 1 Ventilador de techo - Act.4**

De 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucción es de uso redactadas en forma errónea) mantenimiento preventivo mientras dure la garantía. Incluye la instalación y prueba como mínimo.

##### **Ítem 2 Ventilador de techo- Act.2**

Ventilador de techo metálico, con motor pesado de alta potencia, de 7 velocidades, voltaje: 220V-50 Hz. Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo.

##### **Ítem 3 Ventiladores de techo - Act.6**

Ventilador de techo: de 7 velocidades, motor pesado de 220 volt, caja de velocidad de metal, aletas de metal, garantía escrita de 1 año. Debe incluir el montaje en base, alineación y balanceo con prueba de funcionamiento como mínimo.

##### **Ítem 4 Ventilador de techo- Act.9**

Ventilador de techo: de 7 velocidades, motor pesado de 220 volt, caja de velocidad de metal, aletas de metal, garantía escrita de 1 año. Debe incluir el montaje en base, alineación y balanceo con prueba de funcionamiento como mínimo.

##### **Ítem 5 Ventilador de techo - Act.5**

De 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucción es de uso redactadas en forma errónea) mantenimiento preventivo mientras dure la garantía. Incluye la instalación y prueba como mínimo.

##### **Ítem 6 Ventilador de pared- Act.6**

- Potencia: 350 W como mínimo
- Capacidad: 290 m<sup>3</sup>/h como mínimo
- Alcance de 18 metros como mínimo
- Movimiento rotativo y estático
- Ángulo de aspas que permiten máximo movimiento del aire
- 3 velocidades como mínimo.
- 3 aspas metálicas de 750 mm (30 pulgadas) como mínimo.
- Incluye soporte de fijación.
- Alimentación: 220 V - 50 Hz como mínimo.

#### **LOTE N° 15 COCINA Y HORNO ELÉCTRICO**

##### **Ítem 1 Cocina de uso industrial de 6 quemadores con base metálica incluye garrafa de 13 kg. - Act.4**

Cocina con 4 (cuatro) hornallas, Mesa de acero inoxidable con tapa de vidrio, perilla removible, tapa del horno de doble vidrio templado, horno auto limpiante. Temperatura hasta 290°. Medidas aprox. Alto 87 cm (+/- 5 cm) x ancho 49 cm (+/- 5 cm.). Con garrafa de 10 kg. Totalmente abastecido más conexión como mínimo.

##### **Ítem 2 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.6**

Cocina de 6 quemadores industrial. Hornallon a Gas de piso con 6 quemadores abiertos de doble llama con cubierta de acero inoxidable de 500x500mm cada uno. Gabinete exterior marco superior y patas de acero inoxidable. Reja de hornalla en fundición gris. con rebínete industrial de bronce de 3/8" con ajuste cónico, y cierre de seguridad. estructura o cuerpo

*totalmente en acero inoxidable. Dimensiones: frente 1800mm ancho 600mm altura 700mm. incluye instalación, conexiones a la red de gas y otros componentes necesarios para su puesta en funcionamiento como mínimo. Con una garantía mínima de 6 (seis) meses contra desperfectos de fábrica.*

#### **Ítem 3 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.7**

*Cocina de uso industrial de 6 quemadores de 30x30 cm. hornallas en acero inoxidable, bandeja colectora esmaltada, quemadores dobles a gas. Debe incluir galón de 45 kg. Cargado, con conexión, con garantía y colocación como mínimo.*

#### **Ítem 4 Cocina de uso industrial 4 quemadores - Act.2**

*Cocina industrial de 04 (cuatro) hornalla, 02 (dos) simples y 02 (dos) doble quemador parrilla de metal 40 x 40 cada hornalla, de capacidad de carga 80 kg., con una garrafa de 45 kg. Totalmente abastecidas, con conexión de 04 (cuatros) metros de largo como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### **Ítem 5 Cocina de uso industrial de 4 quemadores, con garrafa de 13 kg. - Act.4**

*Cocina con 4 (cuatro) hornallas, 2 (dos) simples y 2 (dos) doble quemador, parrilla de metal 40x40, cada hornalla de capacidad de carga de 80 kg. con 1 garrafa de 13 kg. totalmente abastecidas con conexión de 4 mts. De largo como mínimo.*

#### **Ítem 6 Cocina a gas 4 Hornallas con garrafa de 10 kg y CONEXIÓN - Act.4**

*Cocina con 4 (cuatro) hornallas, Mesa de acero inoxidable con tapa de vidrio, perillas removibles, tapa del horno de doble vidrio templado, horno auto limpiante. Temperatura hasta 290°. Medidas aprox. Alto 87 cm (+/- 5 cm) x ancho 49 cm (+/- 5 cm.). Con garrafa de 10 kg. Totalmente abastecido más conexión como mínimo.*

#### **Ítem 7 Horno MICROONDAS - Act.2**

*Horno microondas digital, capacidad de 20 litros, menú Pre-Programados. Garantía escrita de 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 8 Horno Microonda - Act.7**

*Horno microondas de 30 litros, Digital c/grill blanco 220 V 50 HZ. garantía 1 año como mínimo.*

#### **Ítem 9 Horno Microondas - Act.5**

*Horno Microondas, con visor de vidrio, capacidad mínima de 30 litros, con accesorios. Temporizador, panel digital, 900W de potencia, por lo menos con 5 Funciones de cocción. Garantía mínima 1 (un) año como mínimo.*

#### **Ítem 10 HORNO eléctrico INDUSTRIAL - Act.6**

*Exterior inoxidable, interior enlozado  
Extractor de bandejas con mango aislante  
- Cap: 57 Lts. como mínimo  
- 4 parrillas como mínimo  
- Bandejas de 32 x 44 cm como mínimo  
- Doble Turbina  
- Horno turbo convector de mesa  
- Turbo Eléctrico  
- Capacidad de Producción: 7 kilogramos por hora como mínimo  
- Tiempo de 0 a 120 minutos  
- Termostato de 50 a 250 grados como mínimo  
- Voltaje 220 volt  
- Dimensiones: 60 cm ancho x 55 cm alto x 50 cm Prof. como mínimo*

#### **LOTE N° 16 HELADERA Y CONGELADORES**

##### **Ítem 1 Heladera de dos puertas 360 Lts. - Act.4**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 360 litro como mínimo, frio color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

##### **Ítem 2 Heladera 2 puertas - Act.6**

*Heladera: Capacidad: 370 litros como mínimo; 220V/50HZ de 2 (dos) puertas, Altura: 170 cm. Ancho:60,3 cm. Profundidad:61,2 cm. Freezer con divisiones. Cajón de hortalizas transparente. Estantes removibles y regulables. Clasificación energética: A. Cajones: Legumbres. Porta-huevos. Sistema de deshielo. burletes atornillados y pies estabilizadores; Compartimiento de frío intenso para carnes y para alimentos frescos, anaqueles para latas y bebidas, separación interna de vidrio o parrilla. Garantía mínima 1 (un) año*

### **Ítem 3 Heladera de 2 puertas - Act.7**

*Heladera de dos puertas aprox. De 300 litros como mínimo — 220 volts, con garantía escrita, de 1 año*

### **Ítem 4 Heladera de dos puertas de 280 litros - Act.5**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 280 litro como mínimo, frio seco color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

### **Ítem 5 Heladera de dos puertas 280 litros - Act.4**

*Heladera 2 puertas con capacidad de 280 litro como mínimo, frio seco color blanco, deshielo automático en el refrigerador con bandejas internas regulables, porta huevos, cajón para legumbres y verduras, pies regulables, control de temperatura, puertas reversibles, luz interior, Voltaje 220. Garantía de 1 año.*

### **Ítem 6 Freezer vertical - Act.7**

*Freezer (visicooler) con capacidad mínima de 438 Litros, vertical. Iluminación Interna led. Frio seco. Indicador de temperatura. Parrillas o Estantes de Vidrio Templado con altura ajustable. Deshielo seco. Bajo consumo de energía. Gas refrigerante ecológico. Garantía 1 año.*

### **Ítem 7 Freezer horizontal - Act.7**

*Conservación de productos congelados. Temperatura: -16° a -20°C. Enfriamiento: estático con serpentina de cobre. Control de temperatura: termostato. Condensador de piel: disipador de calor con nivel de ruido bajo y una reducción en el consumo de energía. Descongelamiento: Manual. Cubiertas: ciegas, basculantes con asas. Desagüe frontal con tapa. Revestimiento interno y externo en acero blanco prepintado como mínimo. Garantía 1 año. Capacidad mínima 510 lts*

### **Ítem 8 Congelador Horizontal de 300 lts. - Act.2**

*Congelador horizontal de 300 lts., interior hecho de material de alta resistencia a la corrosión, con control eléctrico para programar modo freezer o refrigerador, con drenaje frontal par su fácil limpieza, con 4 ruedas para facilitar su movimiento como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

### **Ítem 9 Congelador horizontal - Act.6**

*Congelador horizontal de 291 litros como mínimo, funcionamiento Dual que permita optar entre freezer o refrigerador, en caso de querer enfriar alimentos o bebidas sin necesidad de congelarlos. Control externo de temperatura. Control de la temperatura de manera fácil y simple sin abrir la puerta. Con llave de seguridad para almacenar de forma segura los alimentos como mínimo. Garantía mínima 1 (un) año.*

### **Ítem 10 Congelador 420 lts de dos puertas - Act.4**

*Congelador horizontal de 420 litros como mínimo, dos puertas funcionamiento Dual que permita optar entre freezer o refrigerador, en caso de querer enfriar alimentos o bebidas sin necesidad de congelarlos. Control externo de temperatura. Control de la temperatura de manera fácil y simple sin abrir la puerta. Con llave de seguridad para almacenar de forma segura los alimentos como mínimo.*

*Garantía mínima 1 (un) año*

## **LOTE N° 17 BALANZA**

### **Ítem 1 Balanza analítica - Act.6**

*Peso de masas inferiores a los 200 gramos con una sensibilidad de 0.1 mg y en algunos casos 0.01 mg, capaz de pesar sustancias reportando valores hasta la cuarta o quinta cifra decimal, con capacidad de dar el mismo valor toda vez que un mismo objeto es pesado varias veces consecutivas como mínimo.*

## **LOTE N° 18 TELEVISORES Act.4**

### **Ítem 1**

*Televisor de 42" LED SMART*

*Resolución Ultra HD 3840x2160 como mínimo*

*Retroiluminación Edge LED*

*Procesador Quad Core*

*IPS 4K*

*Speaker 2.0*

*HI-FI Audio*

*Resolución Upscaler*

*HDR Active HDR con DB/Efecto*

*HDMI x 4*

*USB 2.0 x 2 como mínimo*

*Digital Audio Out (Optical)*

*LAN Wifi / Wifi Direct*

*Navegador*

*Magic Remote*

**Ítem 2 Televisor de 32" LED SMART - Act.4**

*Resolución Ultra HD 3840x2160 como mínimo*

*Retroiluminación Edge LED*

*Procesador Quad Core*

*IPS 4K*

*Speaker 2.0*

*HI-FI Audio*

*Resolución Upscaler*

*HDR Active HDR con DB/Efecto*

*HDMI x 4*

*USB 2.0 x 2*

*Digital Audio Out (Optical)*

*LAN Wifi / Wifi Direct*

*Navegador*

*Magic Remote*

**Ítem 3 Smart TV Full HD 55- Act.2**

<i>Nº</i>	<i>Especificaciones Técnicas</i>	<i>Características</i>	<i>Mínimo Exigido</i>	<i>El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)</i>	<i>Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas</i>
<i>1</i>	<i>Marca</i>	<i>Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</i>	<i>Exigido</i>		

2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
4	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido		
5	Cantidad	Indicar.	Exigido		
6	Pantalla	LED 55" Full HD o superior	Exigido		
7	Relación de aspecto	16:9 como mínimo	Exigido		
8	Orientación de Pantalla	Horizontal y Vertical	Exigido		
9	Procesador	Quadcore	Exigido		
10	Relación de Contraste	5000:1 como mínimo	Exigido		
11	Brillo	300 cd/m2 o superior	Exigido		
12	Resolución	Full HD 1920 x 1080 pixeles No Entrelazado o superior como mínimo	Exigido		
13	Sintonizadores incorporado	DTV ISDB-T	Exigido		

		<i>Analógico</i>	<i>Exigido</i>		
<i>14</i>	<i>Características Smart</i>	<i>Conexión con dispositivos móviles y computadoras personales. Compatibilidad WIFI</i>	<i>Exigido</i>		
<i>15</i>	<i>Aplicaciones incorporadas</i>	<i>Navegador Web como mínimo</i>	<i>Exigido</i>		
<i>16</i>	<i>Interfaz</i>	<i>2 entradas HDMI, 1 Entrada VGA, conexión óptica de audio digital, 3 entradas USB como mínimo, 1 entrada AV, 1 entrada RJ45 como mínimo.</i>	<i>Exigido</i>		
<i>17</i>	<i>Conexiones</i>	<i>Ethernet LAN y LAN inalámbrica integrada WIFI</i>	<i>Exigido</i>		
<i>18</i>	<i>Sonido</i>	<i>10 w x 2 parlantes integrados como mínimo.</i>	<i>Exigido</i>		
<i>19</i>	<i>Fuente de</i>	<i>Interna. Voltaje de entrada de 220V/50</i>			

20	Accesorios	Cable HDMI, Cable USB totalmente compatible con el equipo, entrada para TV y Cable, Control remoto, Soporte para pared con brazos móviles y rebatibles de metal (montaje incluido), cable de alimentación adecuado para el país, Manual del usuario como mínimo	Exigido		
21	Garantía	1 año como mínimo.	Exigido		

#### Ítem 4 Televisores 42- Act.5

Televisor LED SMART de 42 pulgadas: con soporte para el televisor. Tipo de pantalla LED FHD SMART con conexión WIFI filtro de ruido digital disponible, velocidad de movimientos libre: 120H como mínimo, accesorio modelo control remoto: TM1250, batería (para control remoto) incluida. Soporte bracket de pared Vesa de pared, relación de aspecto Windescreen 16;9 capacidad de videos, imágenes computarizadas, estabilizador de imágenes, Resolución 3840 x 160 HD Full (VGA) como mínimo, audio parlante interno, entradas USB, 2 HDMI, S-VIDEO, VGA, Video Compuesto, Sincronizador de canales de aire y cables, Sistema NTSC, Pal n, Pal m, fuente de energía 220 V. Garantía escrita 1 (un) año. Servicio técnico e instalación 2 (dos) años como mínimo.

#### Ítem 5 Televisor LCD- Act.7

TV LED DE 32" Súper Slim: Cuerpo delgado, ahorro de energía, Resolución 1366x768 pixeles, contraste dinámico 4000:1, parlantes invisibles, 1 entrada HDMI, 1 entrada USB como mínimo. Garantía 1 año.

#### LOTE N° 19 TELÉFONO

##### Ítem 1 Teléfono convencional- Act.7

Aparato Telefónico común, teclas de flash, redial/pausa, mute, teclas para ajuste de volumen, discado por pulso y tono. Volumen de timbre ajustable y modo silencio como mínimo. Garantía 1 año.

##### Ítem 2 Aparato de Fax (teléfono con cable)- Act.7

Funciones: Control de volumen del auricular. Control de volumen del timbre. Montable en la pared. Datos generales: Dimensiones (WxHxD) aprox. 150 mm x 96 mm x 200 mm Pantalla LCD de 2 líneas. Identificador de llamados 30 nombres y números, redial de 5 números como mínimo. Garantía 1 año.

#### LOTE N° 20 SILLAS Y PIZARRA

##### Ítem 1 Silla de espera tipo Tandem PLATEADO - Act.5

Silla tipo banco de espera (Tandem): Tandenes con patas y brazos laterales fabricados en lamina, de tres hileras de asientos, troquelada de 1.2mm (como mínimo). de espesor y soldadura invisible en acabado en cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles. Con regatones atornillados de altura regulable y base abulonada. Acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 multiperforadora para permitir el paso de líquidos. Diseño con ergonómico, metálica cromada y pulida. Espesor mínimo de 15 mm y pintura epoxica electrostática horneada, con acabado inoxidable. Con doblez en los extremos y esquinas para evitar fillos. Soporte lateral de cada asiento y respaldo fabricados en lamina de

2mm (como mínimo) de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado de cromo. Trabe horizontal inferior para soportar los asientos fabricada en perfil de acero de 80mm x 40mm y 2mm. (como mínimo) de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado de la pintura.

#### **Ítem 2 Silla tipo banco de espera- Act.7**

Silla tandem de 3 cuerpos en acero cromado para sala de espera. Diseño con perfil de acero cromado. Una estructura durable con función ergonómica, que ofrezca máximo confort para largas esperas. Debe ser configurada en bancos de 3 puestos sin posabrazo entre asiento y asiento. Todos los componentes en tubería de acero cromado extrareforzado. Resistencia aproximada para 150 kg por asiento. Medidas aproximadas alto total 75-78 cm, Largo 170-180 cm, Fondo del asiento 60-68 cm. Asientos y respaldos de láminas perforadas acolchadas. Deben estar acabados y pulidos. Todos los componentes pintados, deben llevar pinturas horneadas aplicadas electroestáticamente como mínimo. Garantía 1 año.

#### **Ítem 3 Tandenes de espera para atención al público - Act.4**

Tandenes reforzados con patas y brazos laterales fabricados en lámina, de tres hileras de asientos, troquelada de 1.2mm de espesor y soldadura invisible en acabado en cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles. Con regatones atornillados de altura regulable y base abulonada. Acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 multiperforadora para permitir el paso de líquidos. Diseño con ergonómico, metálica cromada y pulida. Espesor de 15 mm y pintura epoxica electrostática horneada, con acabado inoxidable. Con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos. Soportes laterales de cada asiento y respaldo fabricados en lámina de 2mm de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado de cromo. Trabe horizontal inferior para soportar los asientos fabricada en perfil de acero de 80mm x 40mm y 2mm de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado de la pintura como mínimo.

#### **Ítem 4 Butaca giratoria con ruedas (uso medico)- Act.7**

Taburete regulable con respaldo. Estructura de metal de caño, cromada con 1,20 mm de espesor mínimo, base 5 patas con refuerzo de metal y ruedas de doble rodadura, dura, antideslizantes. Con respaldo alto, con acolchado en espuma moldeada de 30Kg/m3. Regulación de altura del asiento por columna neumática, regulación de inclinación de respaldo por mecanismo de permanente, con regulación de altura del respaldo. Dimensiones: altura total: 118 / 150 cm, altura del asiento: 65 / 90 cm, ancho: 47 cm, profundidad 58 cm. Tapizado símil cuero ecológico de alta resistencia lavable e impermeable como mínimo. Con garantía de 1 año.

#### **Ítem 5 Taburete de metal- Act.7**

Construido en acero inoxidable. Base con 5 apoyos con ruedas antideslizantes y giro 360° y freno activado a pedal. Dimensiones aproximadas: 50 base x 50-70 cm altura. Altura regulable en altura. Diámetro del asiento: 35 cm +/- 5 cm como mínimo. Garantía 1 año.

#### **Ítem 6 Pizarra acrílica con pedestal- Act.6**

" Tipo: Pizarra Acrílica con estructura móvil.

Estructura: Bastidor metálico con ángulos reforzados y ruedas para movilidad.

Material: MDP y/o madera de 9mm de espesor y acrílico para superficie de escritura.

Soporte: Patas y parantes metálicos.

Superficie de escritura: 150 x 150 cm, como mínimo.

Portapinceles de aluminio.

Borrador incluido. Material de borrado con agarre de polímero.

Pinceles: Sí, incluido. Juego de 5 pinceles para pizarra

acrílica, en colores: 2 negro, 1 azul, 1 rojo, 1 verde

Incluye: Traslado, Instalación y puesta a punto en locación designada por la solicitante."

#### **Ítem 7 Sofá- Act.6**

Juego de sofa para sala de espera, con esquineros

Altura 440 mm, Ancho Base: 450 mm Ancho Asiento :450mm, como minimo

Color a elección de la convocante.

Acabados Tapizado en Tela vinílica

Bases Patas en inyección de aluminio, con maquinado, pernos en acero.

*Tapizado Tela vinílica*

*Estructura interna en tubo redondo de acero tipo C.R., de 1 Vi pulgada y prolina de 1/8x1*

*pulgada, calibre 16, electro soldada por MIG, pintura epoxi poliéster como mínimo.*

*Asiento en espuma de poliuretano inyectado densidad 60 como mínimo.*

*Bastidores internos en aglomerado de 12 mm como mínimo. Tapón en PVC transparente para pata en aluminio*

#### **Ítem 8 Silla ejecutiva- Act.2**

*Silla ejecutiva de color negro respaldo alto 80 cms. De alto x 51 cms. De ancho tapizado en cuero, asiento y respaldo sincronizado con apoya cabeza, en cuero, con apoya brazos. Base en aluminio con mecanismo de regulación de altura a gas, reclinado con sistema excéntrico con manija de regulaje de tensión y trabamiento de en dos posiciones con posa brazos como mínimo.*

*Dimensiones: Anchura del asiento (s / brazo): 0,65 mts; Profundidad total: 0,63 mts.; Altura del asiento: 0,52 mts; Altura total: 1,02 mts. Asiento y respaldo de vuelta medio, construido en la concha del sistema bi-partido compensar multilaminado 15mm de espesor. Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con acabado epoxi en polvo de la pintura. De espuma de poliuretano anatómica, 45mm de espesor, con densidad D40, pegada en el caparazón, con borde ligeramente curvado para evitar obstrucciones en el torrente sanguíneo. Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecanismo a través del sistema sincrónico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y anti-moho por el fosfatado y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapizados en cinco posiciones y el sistema de liberación del tipo de motor anti-pánico. Sistema de regulación de la de presión de la reclinación a través de mando, el ajuste neumático de altura del asiento, e individual para impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% reciclable. Base giratoria inyectados con 5 barras de aluminio y pulido. Rotación de doble vuelta 60mm de diámetro hecha de poliamida 6,6 mm con la banda de rodadura de poliuretano inyectado eje 3mm de espesor apoyado en rodamiento de bolas de acero. Armas Brazos fijos, sin ajuste de altura, estructura en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos métricos como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### **Ítem 9 Sillón Ejecutivo- Act.6**

*Sillón Ejecutivo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación con pintura epoxica negra mate o recubrimiento de PVC. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. Sujeta a la parte inferior del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 10 Sillón Ejecutivo- Act.7**

*Sillón gerencial con respaldo alto, espuma de poliuretano inyectado. Asiento y respaldo integrado, tapizado frontal y posterior en símil cuero color negro, con costura aparente en el respaldo. Sistema de regulación de altura a gas, base giratoria de 5 rayos, con 5 ruedas dobles. Apoya brazos en vinilo. Dimensiones: 0,66 m x 0,70 m x 1,170 m de altura como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 11 Sillón Ejecutivo - Act.4**

*Asiento y respaldo media altura y amplio en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación pintura epóxica negra mate o recubrimiento de PVC. Regulación de altura con pistón a aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata terminada con ruedas dobles en poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm. Sujeta a la parte inferior del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 12 Silla ejecutiva tipo gerente - Act.2**

*Silla giratoria, de tejido sintético color negro, con sistema sincron, mecanismo a gas, con apoya brazos inyectado en polipropileno de alta resistencia con soporte de fijación al asiento unidos por medio de una estructura en acero de 1020mlm de 5/6x63,50 m/m, espuma inyectada de 70mm de espesor. Respaldo alto 45 x 50 cms. Con espesura anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, concha interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Asiento de 50 cms. De ancho x 45 cms. De profundidad con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5x92 mm de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvado en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Ruedas de doble giro, cuerpo 100% en nylon 6.6 de diámetro de la rueda con 50 mm y banda de rodaje con doble inyección, con acabamiento en poliuretano. Eje central en acero SAE 1020 conformado al frío y apoyado en pista de esfera de rodamiento de acero carbono fijado a la base a través de anillos de presión conformado en acero. Columna a gas confeccionada en acero SAE 1020 tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión, y conificación 1°26' en la parte inferior para encastramiento a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero SAE 1045 y conificación 1°26' en la parte superior para encastramiento en el mecanismo de regulación de la silla. Bucha guía interna en POM (Polí Oxi Metileno), copolímero compuesto de alta dureza y rigidez y excelentes propiedades deslizantes. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N. Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero SAE 1020 57x3mm. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero SAE 1020 90x3mm. Base revestida por capa inyectada como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año.*

#### **Ítem 13 Silla Ejecutiva con soporte lumbar- Act.5**

*Silla para oficina Ejecutiva con estructura de base y posa brazos en polipropileno forrado en eco cuero y estructura de base en metal cromado y posa brazos en polipropileno forrado en eco cuero como mínimo. Garantía de 12 meses*

#### **Ítem 14 Silla giratoria con posa brazos - Act.5**

*Sillas giratoria tipo ejecutivo, con apoya brazos en espuma de poliuretano integral, estructura metálica, con pintura base anticorrosivo, y pintura de terminación en color negro, base con cinco ruedas (tipo estrella) y regulador de altura Hidráulico, con pistón a aire comprimido (no a gas). Asiento y respaldo en tapizado en símil cuero color negro, acolchados con espuma inyectada, respaldero regulable en altura y mecanismo de inclinación del asiento como mínimo.*

#### **Ítem 15 Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos- Act.7**

*Asiento y respaldo: De respaldo alto. Sistema de unión del respaldo con el asiento, a través de lámina de acero con terminación en pintura epoxi. Espuma anatómica de poliuretano de 45 mm de espesor, con densidad D40, con borde frontal ligeramente encurvado. Revestimiento en símil cuero color negro. Mecanismo: Mecanismo de reclinación a través de sistema sincronizado en relación 2:1 compuesto por cuerpo en caño metálico, anticorrosivo y pintura electrostática en color negro. Sistema de eje horizontal, bloqueo en cinco posiciones de inclinación y liberar el sistema del identificador de tipo motor. Sistema de inclinación del muelle de regulador presión a través del pomo, ajuste de altura neumáticos del asiento y palanca individual y asiento ajustable abrazadera inyectada en polipropileno. Apoya brazos: Fijos sin ajuste de altura, en estructura de aluminio pulido con poliuretano inyectado. Fijados al asiento y el respaldo a través de tornillos métricos. Medidas: (toler. + - 5%) Largo asiento (s/brazo): 0,65 m. Profundidad total: 0,63. Altura hasta el asiento 0,45 m. Altura total: 1,22 m como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 16 Silla giratoria con posa brazo - Act.8**

*Silla giratoria, mecanismo a gas, con apoya brazos. De estructura metálica cromada.*

*Respaldo mediano, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, respaldo de altura regulable en 3 niveles, parte interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

*Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad, indeformable, ignífuga con parte inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

*Columna a gas confeccionada en acero tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión, y en la parte inferior para encastre a la base giratoria. Hasta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm, confeccionada en acero y en la parte superior para encastre en el mecanismo de regulación de la silla. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N. Silla con sistema de regulación de altura, de elevación neumática con palanca lateral. Posee además mecanismo de regulación de tensión de la inclinación del respaldo.*

*Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en POLIPROPILENO, y reforzadas por anillo de estructuración para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Ruedas de doble giro, cuerpo 100%, diámetro de la rueda con 50 mm, y banda de rodaje con doble inyección, con acabamiento en poliuretano. Apoya brazo sin ajuste de altura, con bordes redondeados, sujeta al asiento con placa de acero como mínimo. GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS.*

**Ítem 17 Silla giratoria - Act.8**

*Asiento: De 0.42 m x 0.46 cm; 1.01 m de alto como mínimo, con espuma anatómica en poliuretano de 70 mm de espesor.*

*Respaldo: Alto con espuma anatómica en poliuretano, de 70 mm de espesor de alta resistencia como mínimo.*

*Tapizado: En cuerina de color negro.*

*Estructura: Unión del asiento con el respaldo, con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada de acero galvanizado y tornillo, manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura.*

*La regulación de altura de la silla, en cualquier posición y de inclinación en 3 posiciones, es comandada por una única palanca, localizada abajo del asiento.*

*Terminación: Pintura de fondo anticorrosivo y pintura epóxica negra mate.*

*Base: Giratoria, con cinco astas, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras. Ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50 mm. Eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero como mínimo.*

**Ítem 18 Silla giratoria c/ posa brazo - Act.4**

*Silla giratoria tipo ejecutivo, con apoya brazos en espuma de poliuretano integral, estructura metálica, con pintura base anticorrosivo y pintura de terminación en color negro, base con cinco ruedas (tipo estrella) y regulador de altura hidráulico, con pistón a aire comprimido (no a gas). Asiento y respaldo tapizado en símil cuero color negro, acolchados con espuma inyectada, respaldero regulable en altura y mecanismo de inclinación del asiento como mínimo.*

**Ítem 19 Silla interlocutora- Act.5**

*Silla interlocutor apilable, asiento y respaldo tapizado en tela color bordo, altura del respaldero 40 cm, estructura de cuatro*

patas en acero terminación con pintura epoxica negra mate, las patas con regatones de plástico, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm. a continuación de las patas como mínimo.

#### **Ítem 20 Sillón interlocutor - Act.6**

*Sillón interlocutor: Tipo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura de cuatro patas en acero o una continua tipo trineo, terminación con pintura epoxica negra mate. las patas traseras terminan con ruedas dobles en poliamida y las delanteras con apoyos de poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. a continuación de las patas como mínimo.*

#### **Ítem 21 Silla interlocutora (de metal) - Act.6**

material metal. "Medidas 44,5(An) x 47,5(F) x 100(H) cm como mínimo

#### **Ítem 22 Silla interlocutora - Act.7**

*Respaldo medio con espuma anatómica y poliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impacto, concha interna en polipropileno inyectado, reciclable y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impacto. Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, Revestido con símil cuero, sintético de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Trapezoidal tipo balancín, en tubo de acero SAE 1020 de 1x2, 25mm, con tratamiento anticorrosivo y anti en pintura en color negro de alta resistencia a abrasivos e impacto, y zapatas deslizantes inyectadas en polietileno. Fijación del través de chapa de acero SAE 1020 estampada con 3mm de espesor soldada a la estructura con tratamiento anti fosfatización y acabamiento en pintura de color negro como mínimo. Con garantía de 1 año.*

#### **Ítem 23 Sillón interlocutor - Act.9**

*Tipo: Asiento y respaldo media altura y amplio, en espuma de poliuretano inyectado; soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras. Estructura de cuatro patas en acero o una continua tipo trineo, terminación con pintura epoxica negra mate. las patas traseras terminan con ruedas dobles en poliamida y las delanteras con apoyos de poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50mm. a continuación de las patas como mínimo.*

#### **Ítem 24 Silla Interlocutora - Act.4**

*Silla interlocutor apilable, asiento y respaldo tapizado en tela color bordo, altura del respáldelo 40 cm., estructura de cuatro patas en acero terminación con pintura epoxica negra mate, las patas con regatones de plástico, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm a continuación de las patas como mínimo.*

#### **Ítem 25 Sillón Presidencial - Act.6**

*Sillón tipo Presidencial: Asiento y Respaldo normal. Estructura partida en 2, resina de poliéster y fibra de vidrio, almohadones en espuma de poliuretano inyectado. Respaldo con movimiento de inclinación, soporte en tubo de acero revestido en espuma de poliuretano integral con regulación de 4 alturas. Estructura giratoria de cinco patas, base acero terminación con pintura epoxica negra mate. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido. Apoya brazos estructura interna de acero revestida en espuma de Poliuretano sujeta a la estructura inferior del asiento. Terminación tapizado símil cuero color negro. Deberán traer el instructivo para el uso correcto impreso en el respaldo como mínimo.*

*Respaldo y Asiento en Malla*

*Tela Mesh Color Negro*

*Sistema de respaldo ajustable*

*Apoyo Cabezas*

*Color: Negro*

*Sistema De Regulación De Altura A Gas*

*Brazos Ajustable de altura*

*Estrella Cromada*

### **Ítem 26 Sillón tipo gerencial - Act.6**

*Silla giratoria, de tejido sintético color negro, con sistema sincron, mecanismo a gas, con apoya brazos inyectado en polipropileno de alta resistencia con soporte de fijación al asiento unidos por medio de una estructura en acero de 1020mlm de 5/6x63,50 m/m, espuma inyectada de 70mm de espesor. Respaldo alto 45 x 50 cms. Con espesura anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, concha interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Asiento de 50 cms. De ancho x 45 cms. De profundidad con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 1,5x92 mm de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvado en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable como mínimo.*

### **LOTE N° 21 CASILLERO**

#### **Ítem 1 CASILLERO - Act.6**

*Casillero, guardarropa metálica fabricado en chapa laminada al frío n° 24, de metal con divisorias medida, 1,70 de alto por 0,70 de ancho y 0,60 de profundidad, con puertas batientes 1,70 x 0,70 x 0,60 con 2 cajones en el interior, 1 porta perchero, 4 bandejas en el interior, las puertas deben tener 2 porta candado como mínimo. Color a convenir.*

#### **Ítem 2 Casillero tipo de 15 compartimientos - Act.8**

*Casillero metálico: chapa de metal de  $\geq 0,8$ mm y estructura reforzada de metal, de 15 compartimientos cuya base cuenta con un zócalo, que los hace más firmes y estables, puerta batiente con cerradura incluyendo tres copias de llaves, rendijas para respiración, manija de metal y porta identificador frontal, color blanco como mínimo.*

*Peso 63 Kilos como mínimo*

*Ancho 109 cm como mínimo*

*Altura 185 cm como mínimo*

*Profundidad 45 cm como mínimo*

*Casillero*

*Ancho 33.5 cm como mínimo*

*Altura 35 cm como mínimo*

*Profundidad 45 cm como mínimo*

#### **Ítem 3 Casillero tipo guardarropa de 6 compartimientos - Act.8**

*Taquilla metálica para fuerzas del orden de 6 cuerpo con 208cm altura x 300 cm de ancho x 50x55 cm de fondo, cada compartimiento debe de tener 2 divisorias una superior debe de tener el espacio suficiente para colocar un gorro y otra inferior para color la bota, con perchero, color blanco como mínimo.*

#### **Ítem 4 Casillero metálico- Act.7**

Casillero metálico (Chapa N°14) de seis compartimientos en L invertida dual, con un perchero por *compartimiento*. Con *cerradura y sistema de aireación (15 x 20 cm) como mínimo*. Con *zapatas metálicas de igual material y terminación*. Medidas *aproximadas: 1,45 x 0,55 x 2,00 m +/-10 cm. como mínimo*. *Adecuada al área de espacio disponible*. Terminación *dos manos de pintura sintética horneable fosfatizante y resistente a impactos con color a definir (base con anti óxido 2 manos)*. *Garantía de 1 año*.

#### **LOTE N° 22 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA**

##### **Ítem 1 Gaveta de metal - Act.7**

*Gaveta de metal para archivo con cajones. Con llave, 90 cm de alto, 50 cm de ancho y 70 cm de fondo como mínimo. Garantía 1 año.*

##### **Ítem 2 Armario de metal - Act.7**

*Gaveta metálica de 2 cuerpos para almacenamiento y resguardo de medicamentos e insumos médicos. Características Generales Fabricado en estructura de chapa de 0.6 m (cuerpo) y 0.7 mm (puertas) como mínimo. Vitrina de mínimo 4 repisas de altura regulable con cobertura anticorrosiva. Repisas con capacidad de soporte de mínimo 20 kg. Dos puertas rebatibles con cerradura de cilindro. Patas con regatones de materia plástica regulables en altura. Angulo de apertura de las puertas 180° Medidas 0.92m de ancho x 0.40m de profundidad x 1.80 m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de más o menos 0.05m. como mínimo. Garantía 1 año.*

##### **Ítem 3 Armario de metal - Act.8**

*Armario metálico 195x100x42cm de fondo con puertas correderas con marco metálico y cerradura, 4 estantes metálicos interiores regulables preparados para recibir carpetas y biblioratos , color gris 7035. Estructura construida en mono bloque soldado máxima rigidez. Chapa de acero laminada en frío Dc01 según norma europea EN10130 con espesor 0,8mm para la estructura y de 1mm para la cabeza y el fondo. Pintura epoxi poliéster con un espesor medio de 70 micras, polimerizado a 180°C luego en un tratamiento desengrado y fostatado amorfo, garantizando una resistencia a la corrosión de 300 horas en niebla salina como mínimo.*

##### **Ítem 4 Armario metálico con puerta y cerradura - Act.4**

*Armario metálico con 2 puertas batientes con estantes regulables en altura. Asa incorporada para facilitar la apertura de la*

*puerta. Bisagras reforzadas ocultas, con cerraduras y dos copias de llaves, manija en la puerta*

*Estantería de doble uso que permita la colocación de carpetas colgantes Medidas mínimas: 1,80x0,90x0,6 de fondo. Color gris perla. Garantía 12 meses.*

#### **Ítem 5 Armario de metal - Act.5**

*Armario metálico con 2 puertas batientes con estantes regulables en altura. Asa incorporada para facilitar la apertura de la puerta. Bisagras reforzadas ocultas, con cerraduras y dos copias de llaves, manija en la puerta*

*Estantería de doble uso que permita la colocación de carpetas colgantes Medidas mínimas: 1,80x0,90x0,6 como mínimo de fondo. Color gris perla. Garantía 12 meses*

#### **Ítem 6 Estante de metal tipo Rack - Act.5**

*Estantes metálicos desmontables tipo rack. Para atender las necesidades del Archivo del Departamento de Informática, destinado al almacenamiento de oficios judiciales agrupados en block, por lo cual es necesario la utilización de material de alta resistencia, debido a los grandes volúmenes de documentos.*

*Son exigidas estanterías desmontables de acero conformadas por montantes o columnas angulares de hierro de 2,00 mm como mínimo*

*Estantes o bandejas desmontables, hasta 5 niveles en chapa de acero 0.85mm como mínimo, con travesaños en ángulo del mismo material, sistema de encastre con tornillos*

*Deberá tener zapatas aislantes del piso en Nylon de alta resistencia.*

*Medidas:*

*Columnas: alto 2,20 mts. Color marrón*

*Bandejas: largo 0,82 mts. X 0,52 mts. Color beige*

*Todas las piezas deberán tener tratamiento anticorrosivo a base de fosfato y pasivado, terminado con pintura de alta resistencia a rozamientos*

#### **Ítem 7 Estante de metal - Act.7**

*Estante metálico abierto Con 5 estantes de metal desarmable, medidas alto 1,95 metros, largo 0,35 metros y de ancho 1,20 metros aproximadamente como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 8 Estante de metal - Act.7**

*Estante metálico desmontable con modular abierto, dimensiones 1,00 (largo) x 0,50 (ancho) x 2,00 (alto) m como mínimo. Estructura metálica angular con pasantes de ángulo ranurado resistente N° 14 (0,42 x 0,42m), de 15 mm de espesor como mínimo. Con perforaciones continuas para regulación de altura de las bandejas. Cinco bandejas de chapa N° 20 fijadas con bulones de 1/4 " x 1/2", de 1,50 mm de espesor como mínimo, con doblado para mayor resistencia. Pintura: base 2 manos de anti óxido y terminación 2 manos de pintura sintética al horno. Color a elegir. 2.5 Zapatas de goma. Tensores de refuerzo en los vértices de la parte superior e inferior y de soporte de escuadras, con chapa N° 18 fijados con bulones como mínimo. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 9 Vitrina Modular - Act.7**

*Armario de Metal tipo vitrina. Dimensiones: 1,00 x 0,40 x 1,60 m. como mínimo. Estructura en acero SAE 1008/1010. Lavado con fosfatizante y polvo electrostático. Puertas de doble hoja acristaladas en la parte superior y puertas metálicas en parte inferior. Con cerraduras y llave de seguridad. Entrepaños de cristal en la parte. Con tres estantes regulables de metal . Con garantía de 1 año.*

#### **LOTE N° 23 SILLAS DE PLÁSTICO**

##### **Ítem 1 Sillas de plástico - Act.6**

*Silla de plástico, realizada en prolipropileno de alta densidad y duración, apilable color blanco sin posa brazos, con respaldo ciego y rejillado o cerrado, para uso interior y exterior. Altura 81cm ancho 57cm peso 2,95b kgs Capacidad de carga 180 kilos*

como mínimo

**Ítem 2 Silla plástica de polipropileno color blanco con poza brazos - Act.4**

*Altura: 787 mm como mínimo*

*Ancho Interior: 432 mm como mínimo*

*Ancho exterior: 458 mm como mínimo*

*Fondo 408 mm como mínimo*

*Peso: 2,300 kg. aproximadamente*

**LOTE N° 24 CAMA**

**Ítem 1 Cama de 2 pisos - Act.6**

*Camas Dobles (literas) de metal: de dos pisos, con estructura de hierro reforzada con ángulo de 1,5"x3/16, cabecera de varilla N°16. Medidas: largo 1,95mts, ancho 0,80mts, altura 1,25mts, con parrilla de madera, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, con aplicación de sellador sintético color negro como mínimo.*

**Ítem 2 Cama de 2 pisos - Act.7**

*Cama cucheta de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar; de una plaza 1,90 de largo x 0,80 de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera baja, fina terminación, con barniz color caoba. Con colchón de densidad 21 como mínimo, ajustado a la medida de las dos camas, de poliuretano o poliéster, forro estampado de 20 cm de espesor como mínimo. Garantía 1 año.*

**Ítem 3 Cama - Act.7**

*Cama de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar, de 1 plaza 1,90 de largo x 0,90 de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera, fina terminación, con barniz color caoba. Con colchón de densidad 21 como mínimo, ajustado a la medida de la cama de poliuretano, forro estampado de 20 cm de espesor como mínimo. Garantía 1 año.*

**LOTE N° 25 MUEBLES DE COCINA**

**Ítem 1 Mesa de madera - Act.6**

*Mesa sobre caballete metálico, con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan. El material utilizado deberá ser de madera maciza de cedro o Petereby, los travesaños y topes serán fijados con tornillos de CP de 1 ¼ x 10. La estructura del caballete será de caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 40 x 40 mm. con pared de 1,20 mm. En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG - MAG. En los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapas y soldadura en base a sistema MIG MAG. El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color gris*

*claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local. Se aceptará, en casos que propongan los oferentes, un acabado con aplicación Electroestática. Esmalte de color gris, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo tricatónico en base a fosfato de zinc, calcio y manganeso Superficie interna, pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de semi-lustre de color natural. Superficie externa, bien pulidas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural como mínimo.*

#### **Ítem 2 Mueble de Cocina - Act.5**

*Alacena colgante 2.80 ml con puertas placas lisas, revestido exterior con cedro interior en cupay, lustre natural herrajes de metal con colocación como mínimo.*

*Bajo mesada 2.56.6 ml., con puertas placas lisas, revestido exterior con cedro interior en cupay lustre natural herrajes de metal, bajo mesada. Con dos bachas de acero inoxidable de 0.95 m y una canilla pico móvil frío solo con colocación como mínimo.*

#### **Ítem 3 Estante para cocina - Act.6**

*Mueble de Kitchenette y mesada de acero inoxidable Medidas 1,85m. de largo y 0.50m. de ancho. Puertas y estructura Lateral de Melamina BP. De 15mm, tapacantos con cinta melamínica termofucionada. Estantes de Melamina BP de 18mm. de espesor. Puertas con Bisagras con cierre automático. zócalo de madera de cedro maciza revestida con una Lámina de Aluminio de 2mm. De espesor. Tapacantos con cinta melaminica como mínimo.*

#### **Ítem 4 Conjunto de mesa con 10 sillas - Act.2**

*Mesa de estructura metálica, revestido en MDP o similar.*

*Medidas: 2,62 X 1,23 Mts. como mínimo.*

*Color y Tipología: a definir*

*Silla fija de 4 patas con estructura de madera, respaldos independientes de polipropileno.*

*Color y Tipología: a definir*

*Garantía escrita mínima de 1 (uno) año*

#### **Ítem 5 Juego de Comedor - Act.7**

*Mesa redonda para comedor, para 6 personas como mínimo, de madera de cedro macizo, lustrado, con 6 sillas de madera. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 6 Tablón de madera, con patas de hierro perfil plegadizas - Act.4**

*Mesa tablón en madera pino con barniz natural y patas plegables de hierro perfil rebatibles pintadas en color gris grafito*

### **LOTE N° 26 MUEBLES VARIOS**

#### **Ítem 1 Tabla de planchar - Act.7**

*Tabla de planchar ropas, Dimensiones de la tabla 120 x 45 cm, Ajuste de altura 70 - 94 cm como mínimo, con espuma. Forrado color a convenir. Con compartimientos. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 2 Placar - Act.7**

*Placar en melamina de 2 puertas, Medidas: 0,60 (largo) x 0,45 (ancho) x 190 (alto) como mínimo, color a elegir. Estantes, 2 Cajones con guías metálicas, pantalonera, perchero. Garantía 1 año.*

#### **Ítem 3 Estante de madera - Act.4**

*Estante de madera enchapado en cedro de 4 mm con compartimientos internos, terminación estética, color lustre nogal cedro. Medidas 1,20 de ancho x 1,80 de alto x 0,40 mts de profundidad. 5 líneas de compartimientos de 38 cm de alto x 40 cm de profundidad cada uno como mínimo. Garantía 12 meses. Similar al modelo. Tener en cuenta que el modelo solo tiene 4 líneas.*

#### **Ítem 4 Estante para libros de madera - Act.6**

*Enchapadas en madera terciada de Cedro de 4 mm. en ambas caras con Tripas o Núcleos compuestos de listones de 35 mm. cada 100 mm. con bastidores de 50 mm. La tapa del fondo de los estantes será de madera terciada de Cedro de 6 mm. encoladas y clavadas cada 10 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 5 Escritorio tipo ejecutivo (para Jefe) - Act.5**

*Mesa director con altura 75 cm. Largo 150 cm. Profundidad 80 cm. Peso aproximado 4.,80 kg. Producido con MDP y revestido con BP, detalles cromados color madera o lustre con dos cajones corredizos uno con llave de altura 35 cm., largo 36 cm. Y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 6 Escritorio tipo ejecutivo - Act.6**

*Escritorio tipo ejecutivo: Mesa director con altura 75 cm / largo 150 cm / profundidad 80 cm / peso aproximado 43,80 kg / producido con MDP y revestido con BP / detalles cromados / color madera o lustre / con dos cajones corredizos, uno con llave, de altura 35 cm, largo 36 cm y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 7 Escritorio tipo ejecutivo (para jefe) - Act.4**

*Mesa director con altura 75 cm. Largo 150 cm. Profundidad 80 cm. Peso aproximado 4.,80 kg. Producido con MDP y revestido con BP, detalles cromados color madera o lustre con dos cajones corredizos uno con llave de altura 35 cm., largo 36 cm. Y profundidad 49 cm. como mínimo.*

#### **Ítem 8 Escritorio Estandar - Act.5**

*Escritorio enchapadas en madera terciada de cedro de 4mm., en ambas caras con tripas o núcleos compuestos de listones de 35 mm., cada 10 mm., con bastidores de 50 mm. Listones de madera maciza de 10 mm., encolados y clavados. Tiradores metálicos en U, de 3 (tres) cajones fijos en su módulo y con llaves, cerradura centralizada de base cuadrada. Superficie interna pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de pintura barniz color marrón caoba. El mueble no deberá tener bordes astillados y grietas rellenas. Base: Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x 30 x 1.20 mm de pared. En sus uniones o juntas soldados mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG-MAG. En los extremos de las patas llevarán accesorios con sistema regulables. será recubierto (pintado), con esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local. Medida: 1.20 mts (±5cm) de ancho x 0.70 mts (±5cm) de profundidad x 0.75 mts (±5cm) de altura como mínimo.*

#### **Ítem 9 Escritorio Estandar - Act.7**

*Estructura 100% MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melaminico de baja presión) tapacantos. Dimensiones: Escritorio de 1,30 x 0,80 x 0,75 m de madera tipo MDF (mediana densidad en fibra) tabla superior con espesor de 25 mm, con bordes rectos. Panel Frontal del Módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 20 mm de espesor. Cuatro zapatas regulables, color a determinar. Accesorios: Porta CPU móvil con 4 ruedas giratorias 360°, cajonera móvil del mismo material que el modulo con 3 cajones con llaves, manija metálica, y guías telescópicas como mínimo, garantía 1 año.*

#### **Ítem 10 Escritorio Estandar - Act.8**

*Tapa y placa frontal en melanina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melanina BP de 18 mm, tapas molduradas de PVC en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melanina BP de 18 mm. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts. como mínimo.*

#### **Ítem 11 Escritorio estándar - Act.4**

*Escritorio enchapadas en madera terciada de cedro de 4mm, en ambas caras con tripas o núcleos compuestos de listones de 35 mm., cada 10 mm., con bastidores de 50 mm. Listones de madera maciza de 10 mm. encolados y clavados. Tiradores metálicos en U, de 3 (tres) cajones fijos en su módulo y con llaves, cerraduras centralizada de base cuadrada. Superficie interna pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de pintura barniz color marrón caoba. El mueble no deberá tener bordes astillados y grietas rellenas. Base: Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x30 x 1.20 mm de pared. En sus uniones o juntas soldados mediante soldaduras por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG-MAG. En los extremos de las*

patas llevarán accesorios con sistemas regulables, será recubierto (pintado), con esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por firmas que operen en el mercado local como mínimo.

Medida 1.20 mts (+/- 5 cm) de ancho x 0.70 mt (+/- 5 cm) de profundidad x 0.75 mts (+/- cm.) de altura como mínimo.

#### **Ítem 12 Escritorio Tipo L - Act.6**

"Formado por 1 escritorio principal de 1,60 mts. De largo x 0,60 mts de ancho x 0,73 mts de alto y un escritorio auxiliar lateral de 1,00 mt. de largo x 0,60 mts. De ancho x 0,73 mts de alto, con pasacable en polipropileno de color negro de 7 cm. de diámetro, bandeja portateclado deslizante con guías metálicas centradas en el escritorio auxiliar, tapas en placa melaminica de 25 mm de espesor en toda la tapa y base en placa melaminica de 18 mm de espesor. Cajonera con un cajón normal en melamina de 25 mm color negro con tapa frontal de la cajonera color nogal, y tapa superior de la cajonera color negro densidad de la melamina 600kg/m3 y revestido con lámina melaminica de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos en polietileno con superficie visible y espesor de 2mm de color negro, de 0.40 mts ancho x 0,70 mts de alto y 0,45 mts. de profundidad con cerradura. Los escritorios deben tener patas regulables tipo regatón como mínimo."

#### **Ítem 13 Escritorio Tipo L - Act.7**

Escritorio tipo L gerencias con estructura 100 % MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melaminico de baja presión) de alta resistencia. Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm, conformado por función de escritorio, conformado por un tablero de 2,00 x 0,80 x 0,75 m. y de 25 mm de espesor, con bordes rectos B) un módulo lateral con función de armario bajo de 1,60 x 0,45 x 0,70 m. del mismo material que el modulo A, con tapacantos de poliestireno de 2 mm, estantes en dos niveles, con puertas corredizas y patas ajustables Panel frontal del Módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 25 mm de espesor. Cuatro (4) zapatas regulables. Color a determinar. Porta CPU móvil con 4 ruedas giratorias 360° como mínimo. Con garantía de 1 año.

#### **Ítem 14 Escritorio Tipo L - Act.8**

Escritorio tipo L en madera (cedro) de (3) tres cajones fijos en su módulo (de acero inoxidable con base cuadrada) centralizada con llave, (1) un compartimiento de (2) dos puertas y (2) dos bandejas, con lustre marrón caoba medidas 150 mts. de largo y el otro largo 120 mts por 0,60 cm de ancho por 0,75 de altura como mínimo. Garantía de 12 meses

#### **Ítem 15 Escritorio Tipo L - Act.8**

Escritorio tipo L en madera (cedro) de (3) tres cajones fijos en su módulo (de acero inoxidable con base cuadrada) centralizada con llave, el primer cajón con (6) divisoria para billetes, (1) un compartimiento de (2) dos puertas y (2) dos bandejas con lustre marrón caoba medidas 150 mts de largo y el otro largo 120 mts por 0,60 cm de ancho por 0,75 de altura como mínimo. Garantía de 12 meses

#### **Ítem 16 Escritorio Simple - Act.6**

Escritorio Simple: Tapa y placa frontal en melamina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melamina BP de 18 mm, tapas molduradas de pvc en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melamina BP de 18 mm. como mínimo. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts.

#### **Ítem 17 Escritorio Simple - Act.9**

Escritorio Simple: Tapa y placa frontal en melamina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melamina BP de 18 mm, tapas molduradas de pvc en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melamina BP de 18 mm. como mínimo. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts.

#### **Ítem 18 Mesas Auxiliares - Act.7**

Mesitas con cajon para uso del paciente, con gaveta para almacenamiento, dimensiones aproximadas 0,40 m de largo, 0,45 m de ancho y 0,75 m de alto, terminado en pintura electroestática como mínimo. Garantía 1 año.

#### **Ítem 19 Mesa para computadora - Act.7**

Mesa para computadora, con pantalla frontal cubre pierna en melamina de 18 mm como mínimo. Porta teclado y porta CPU. Con estructura de metal y tapa de melanina de 18 mm como mínimo con porta teclado y bandeja inferior, borde y

tapacantos de PVC, medidas 1,20m de largo como mínimo, 0,75m de ancho como mínimo y 0,75 de altura como mínimo. Estructura de metal. Garantía 1 año.

#### Ítem 20 Mesa para impresora/ fotocopiadora - Act.5

Mesa de melamina de 25 mm con ruedas

Medidas 0,70 mts. (+/- 5 cm) de alto x 0,53 mts (+/- 5 cm) de ancho x 0.50 mts (+/- 5 cm) de profundidad

Con un estante interno y dos puertas de 0.50 mts. de alto, con llave, tiradores en U

#### Ítem 21 Armario - Act.6

Todos los muebles deben estar elaborados en madera aglomerada con tapacanto de PVC, pegado en caliente. Color del mueble: nogal, con dos puertas batientes Alto 1.75 mts, Largo 0.90 mts. Profundidad 0.45 mts. Tapa superior y fondo enterizo sin división central, con estante en madera aglomerada y zócalo metálico. Tapa del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina, con espesor de 25mm, densidad media de 600 kg/m<sup>3</sup>, y revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con superficie visible texturizada, con espesor de 2,0 mm en el mismo color de la tapa y rayo ergonómico de contacto con el usuario fijado al cuerpo del armario a través del sistema minifix inyectado en Zamac, cuerpo del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina de 18mm de espesor, densidad media de 600 kg/m<sup>3</sup>, revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, encabezado con tapacanto de poliestireno con Superficie visible texturizada con espesor de 0,45 mm y alta resistencia a impactos como mínimo.

#### Ítem 23 Armario Alto Cerrado - Act.7

Armario alto. Con tapa superior en 100 % MDF de 25 mm de espesor con acabado en BP (laminado melaminico de baja presión) en ambas caras vistas. Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estante en 100% MDF de 15 mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. Dimensiones: Ancho 900 - 1000 mm, altura 1600 - 1700 mm, profundidad: 450 - 550 mm. Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Llave en la puerta con doble traba y 3 estantes internos. Manija de metal. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Cuatro estantes regulables para el interior del mismo material. Color a definir. Espacio libre medio entre los estantes y las tapas inferior y superior: 385 mm. como mínimo. Con garantía de 1 año.

#### LOTE N° 27 SILLAS DE AULA

##### Ítem 1 Silla con pupitre - Act.6

Estructura Metálica: Caño redondo de acero industrial extra laminado en frío de 20 x 20 mm con pared de 1,20 mm. como mínimo.

En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG MAG, En los extremos de las patas llevarán regatones de plástico o goma.

El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color negro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos, de alta durabilidad.

Respaldo, Asiento Y Pupitre

Respaldo: madera paraíso (tapa formica color nogal N°3494) de 36 cm de largo x 18 cm de ancho como mínimo.

Asiento: madera paraíso (tapa formica color nogal N°3494) de 37cm de ancho x 38 cm de largo Pupitre: madera paraíso, 23 cm de ancho x 52 cm de largo en forma de raqueta de estructura fija (tapa formica color nogal N°3494) Portalibros: rejillas de 7mm como mínimo.

Acabado En Piezas De Madera Tipo Formica

El respaldo y asiento serán bien pulidas, aristas redondeadas con lija, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural en los bordes. Los porcentajes de sillas para zurdos por definir

##### Ítem 2 Sillas de aula - sin pupitre - Act.6

Medidas 44,5(An) x 47,5(F) x 100(H) cm como mínimo

Color NATURAL

Silla para interior

Construida en Madera de pino

Tradicional, fuerte y resistente

#### LOTE N° 28 TERMOCALFON

##### Ítem 1 Termocalefon - Act.7

Termo calefón de 80 litros como mínimo. Garantía 1 año.

#### LOTE N° 29 TRITURADOR DE PAPEL

### Ítem 1 Triturador de papeles - Act.5

*Voltaje: 220 V, Tipo de Corte: cruzado. Tamaño de Corte: 3,9 x 38 mm. ( como mínimo). Cantidad de hojas: 18 de 75gs. (minimo), Ciclo de trabajo: 20 minutos, garganta de entrada: 230 mm. ( como mínimo) Capacidad de recipiente: 20 litros como mínimo, motor 500 W, con capacidad de destruir papel/tarjeta de crédito/clips/cd*

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Lote	Actividad	Descripción del Bien	Plazo de entrega
------	-----------	----------------------	------------------

#### LOTE N° 01 TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED

1	1.6	Tractor con cortador de césped - Act.6	45 días hábiles
---	-----	--	-----------------

#### LOTE N° 02 GENERADOR DIESEL

1	1.6	Generador diesel - Act.6	45 días hábiles
---	-----	--------------------------	-----------------

#### LOTE N° 03 GENERADOR ELECTRICO

1	1.6	Motor o generador eléctrico - Act.6	45 días hábiles
---	-----	-------------------------------------	-----------------

#### LOTE N° 04 SIERRA ELECTRICA

1	1.6	Sierra eléctrica - Act.6	15 días hábiles
---	-----	--------------------------	-----------------

#### LOTE N° 05 TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO

1	1.6	Transformador de potencia trifásico - Act.6	45 días hábiles
---	-----	---	-----------------

#### LOTE N° 06 LAVARROPA INDUSTRIAL

1	1.7	Lavarropa Industrial - Act.7	20 días hábiles
---	-----	------------------------------	-----------------

#### LOTE N° 07 SECADOR Y PLANCHA INDUSTRIAL

1	1.7	Secador de ropa industrial - Act.7	20 días hábiles
---	-----	------------------------------------	-----------------

2	1.7	Plancha a vapor industrial - Act.7	
---	-----	------------------------------------	--

#### LOTE N° 08 OLLA INDUSTRIAL (MARMITA)

1	1.6	Olla industrial (marmita) - Act.6	10 días hábiles
---	-----	-----------------------------------	-----------------

#### LOTE N° 09 SARTEN BASCULANTE

1	1.6	Sartén para usar directamente en el calor para uso comercial- Act.6	10 días hábiles
---	-----	---	-----------------

#### LOTE N° 10 ELECTRODOMESTICOS VARIOS

1	1.6	Freidoras industrial 20 litros - Act.6	20 días hábiles
---	-----	--	-----------------

2	1.6	Batidoras Industriales- Act.6	
---	-----	-------------------------------	--

3	1.6	Molino de alimento eléctrico (industrial)- Act.6	
---	-----	--	--

4	1.6	Molino de alimento eléctrico ( cap. 2,9kg)- Act.6	
---	-----	---	--

5	1.6	Molino de alimento electrico- Act.6	
---	-----	-------------------------------------	--

6	1.2	Licudora Industrial- Act.2	
---	-----	----------------------------	--

7	1.6	Licudora Industrial - Act.6	
---	-----	-----------------------------	--

8	1.7	Plancha- Act.7	
---	-----	----------------	--

#### LOTE N° 11 BEBEDERO ELECTRICO

1	1.7	Bebedero eléctrico - Act.7	20 días hábiles
2	1.5	Bebedero Electrico- Act.5	
3	1.8	Bebedero electrico- Act. 8	
4	1.6	bebedero eléctrico - Act.6	
5	1.6	bebedero eléctrico - Act.6	

#### LOTE N° 12 CAMPANA Y EXTRACTOR PARA COCINA

1	1.6	Campana Extractora - Act.6	20 días hábiles
2	1.7	Campana extractora para uso comercial - Act.7	
3	1.4	Extractor de humo para cocina a ser instaladas con la cocina solicitada en el item 12 - Act.4	

#### LOTE N° 13 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

1	1.4	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU - Act.4	20 días hábiles
2	1.6	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU- Act.6	
3	1.6	Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU- Act.6	
4	1.4	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.4	
5	1.7	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.7	
6	1.9	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.9	
7	1.5	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU - Act.5	

8	1.5	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.5
9	1.4	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.4
10	1.6	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.6
11	1.9	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.9
12	1.7	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU - Act.7
13	1.7	Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.7
14	1.5	Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU- Act.5
15	1.4	Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU - Act.4
16	1.4	Acondicionador de aire tipo split de 48000 BTU - Act.4
17	1.6	Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.6
18	1.8	Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU- Act.8

**LOTE N° 14 VENTILADORES**

1	1.4	Ventilador de techo - Act.4	15 días hábiles
2	1.2	Ventilador de techo- Act.2	
3	1.6	ventiladores de techo - Act.6	
4	1.9	Ventilador de techo- Act.9	

5 1.5 Ventilador de techo - Act.5

6 1.6 Ventilador de pared- Act.6

#### LOTE N° 15 COCINA Y HORNO ELECTRICO

1 1.4 Cocina de uso industrial de 6 quemadores con base metálica incluye garrafa de 13 kg. - Act.4 20 días hábiles

2 1.6 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.6

3 1.7 Cocina de uso industrial de 6 quemadores - Act.7

4 1.2 Cocina de uso industrial 4 quemadores - Act.2

5 1.4 Cocina de uso industrial de 4 quemadores, con garrafa de 13 kg. Act.4

6 1.4 Cocina a gas 4 Hornallas con garrafa de 10 kg y conexión - Act.4

7 1.2 Horno Microondas - Act.2

8 1.7 Horno Microonda - Act.7

9 1.5 Horno Microondas - Act.5

10 1.6 Horno eléctrico industrial - Act.6

#### LOTE N° 16 HELADERA Y CONGELADORES

1 1.4 Heladera de dos puertas 360 Lts. - Act.4 20 días hábiles

2 1.6 Heladera 2 puertas - Act.6

3 1.7 Heladera de 2 puertas - Act.7

4 1.5 Heladera de dos puertas de 280 litros - Act.5

5	1.4	Heladera de dos puertas 280 litros - Act.4
6	1.7	Freezer vertical - Act.7
7	1.7	Freezer horizontal - Act.7
8	1.2	Congelador Horizontal de 300 lts. - Act.2
9	1.6	Congelador horizontal - Act.6
10	1.4	Congelador 420 lts de dos puertas - Act.4

#### LOTE N° 17 BALANZA

1	1.6	Balanza analítica - Act.6	5 días hábiles
---	-----	---------------------------	----------------

#### LOTE N° 18 TELEVISORES

1	1.4	Televisor de 42" LED SMART - Act.4	20 días hábiles
2	1.4	Televisor de 32" LED SMART - Act.4	
3	1.2	Smart TV Full HD- Act.2	
4	1.5	Televisores 42- Act.5	
5	1.7	Televisor LCD- Act.7	

#### LOTE N° 19 TELEFONO

1	1.7	Telefono convencional- Act.7	20 días hábiles
2	1.7	Aparato de Fax (teléfono con cable)- Act.7	

#### LOTE N° 20 SILLAS Y PIZARRA

1	1.5	Silla de espera tipo Tanden Plateado - Act.5
---	-----	--

2	1.7	Silla tipo banco de espera- Act.7	20 días hábiles
3	1.4	Tandenes de espera para atención al público - Act.4	
4	1.7	Butaca giratoria con ruedas (uso medico)- Act.7	
5	1.7	Taburete de metal- Act.7	
6	1.6	Pizarra acrilica con pedestal- Act.6	
7	1.6	Sofá- Act.6	
8	1.2	Silla ejecutiva- Act.2	
9	1.6	Sillón Ejecutivo- Act.6	
10	1.7	Sillón Ejecutivo- Act.7	
11	1.4	Sillón Ejecutivo - Act.4	
12	1.2	Silla ejecutiva tipo gerente - Act.2	
13	1.5	Silla Ejecutiva con soporte lumbar- Act.5	
14	1.5	Silla giratoria con posa brazos - Act.5	
15	1.7	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos- Act.7	
16	1.8	Silla giratoria con posa brazo - Act.8	
17	1.8	Silla giratoria - Act.8	
18	1.4	Silla giratoria c/ posa brazo - Act.4	
19	1.5	Silla interlocutora- Act.5	
20	1.6	Sillón interlocutor - Act.6	

21	1.6	Silla interlocutora (de metal) - Act.6
22	1.7	Silla interlocutora - Act.7
23	1.9	Sillón interlocutor - Act.9
24	1.4	Silla Interlocutora - Act.4
25	1.6	Sillón Presidencial - Act.6
26	1.6	Sillón tipo gerencial - Act.6

#### LOTE N° 21 CASILLERO

1	1.6	Casillero - Act.6	20 días hábiles
2	1.8	Casillero tipo de 15 compartimientos - Act.8	10 días hábiles
3	1.8	Casillero tipo guardarropa de 6 compartimientos - Act.8	
4	1.7	Casillero metálico - Act.7	20 días hábiles

#### LOTE N° 22 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA

1	1.7	Gaveta de metal - Act.7	20 días hábiles
2	1.7	Armario de metal - Act.7	
3	1.8	Armario de metal - Act.8	10 días hábiles
4	1.4	Armario metálico con puerta y cerradura - Act.4	20 días hábiles
5	1.5	Armario de metal - Act.5	
6	1.5	Estante de metal tipo Rack - Act.5	

7 1.7 Estante de metal - Act.7

8 1.7 Estante de metal - Act.7

9 1.7 Vitrina Modular - Act.7

#### LOTE N° 23 SILLAS DE PLASTICO

1 1.6 Sillas de plástico - Act.6 20 días hábiles

2 1.4 Silla plástica de polipropileno color blanco con poza brazos - Act.4

#### LOTE N° 24 CAMA

1 1.6 Cama de 2 pisos - Act.6 20 días hábiles

2 1.7 Cama de 2 pisos - Act.7

3 1.7 Cama - Act.7

#### LOTE N° 25 MUEBLES DE COCINA

1 1.6 Mesa de madera - Act.6 20 días hábiles

2 1.5 Mueble de Cocina - Act.5

3 1.6 Estante para cocina - Act.6

4 1.2 Conjunto de mesa con 10 sillas - Act.2

5 1.7 Juego de Comedor - Act.7

6 1.4 Tablón de madera, con patas de hierro perfil plegadizas - Act.4

#### LOTE N° 26 MUEBLES VARIOS

1	1.7	Tabla de planchar - Act.7	20 días hábiles
2	1.7	Placar - Act.7	
3	1.4	Estante de madera - Act.4	
4	1.6	Estante para libros de madera - Act.6	
5	1.5	Escritorio tipo ejecutivo (para Jefe) - Act.5	
6	1.6	Escritorio tipo ejecutivo - Act.6	
7	1.4	Escritorio tipo ejecutivo (para jefe) - Act.4	
8	1.5	Escritorio Estandar - Act.5	
9	1.7	Escritorio Estandar - Act.7	
10	1.8	Escritorio Estandar - Act.8	10 días hábiles
11	1.4	Escritorio estándar - Act.4	20 días hábiles
12	1.6	Escritorio Tipo L - Act.6	
13	1.7	Escritorio Tipo L - Act.7	
14	1.8	Escritorio Tipo L - Act.8	10 días hábiles
15	1.8	Escritorio Tipo L - Act.8	
16	1.6	Escritorio Simple - Act.6	20 días hábiles
17	1.9	Escritorio Simple - Act.9	
18	1.7	Mesas Auxiliares - Act.7	
19	1.7	Mesa para computadora - Act.7	

20	1.5	Mesa para impresora/ fotocopiadora - Act.5
21	1.6	Armario - Act.6
22	1.7	Armario Alto Cerrado - Act.7

#### LOTE N° 27 SILLAS DE AULA

1	1.6	Silla con pupitre - Act.6	20 días hábiles
2	1.6	Sillas de aula - sin pupitre - Act.6	

#### LOTE N° 28 TERMOCALEFON

1	1.7	Termo calefón - Act.7	20 días hábiles
---	-----	-----------------------	-----------------

#### LOTE N° 29 TRITURADOR DE PAPEL

1	1.5	Triturador de papeles - Act.5	10 días hábiles
---	-----	-------------------------------	-----------------

#### Tesorerías de las Actividades afectadas en éste llamado:

Actividad	Nombre	Lugar y Horario de entrega	Contacto
1.2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguay Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción  Horario de 08:30 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas	021 493.995
1.4	Prevención de Hechos Punibles	El Paraguay Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción.  Horario de 08:30 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas.	021 445.008
1.5	Investigación de Hechos Punibles	Azara N° 967 e/ EE. UU y Tacuarí  Horario de 08:30 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas	021 493.977

1.6	Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque	021 670.978
1.7	Asistencia Integral al Personal Policial	Ciudad de Coronel Oviedo en el Hospital de Policía Santa Rosa de Lima.  Horario de 08:30 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas.	021 204.840
1.8	Servicios de Identificación de Personas	Avda. Boggiani y R.12 Ytororo. <u>Horario</u> de 07:30 a 15:00 horas.	(0981) 982 105.379
1.9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. García 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain Barrio Sajonia <u>Horario</u> de 07:30 a 15:00 horas.	021 421261 / 421743

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Se adjuntará diseños en el SICP.

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
<i>Contrato</i>	<i>Orden de Compra / Nota de recepción</i>	En un plazo no mayor a los 45 (cuarente y cinco) Días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de compra (Aplicable a los lotes 1, 2, 3 y 5).
<i>Contrato</i>	<i>Orden de Compra / Nota de recepción</i>	En un plazo no mayor a los 20 (veinte) Días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de compra (Aplicable a los lotes 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, (21 para los ítems 1 y 4), (22 para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), 23, 24, 25, (26 1, 2, 3, 4, 5, ,6, 7, ,8, ,9, 11, 12, 13, , 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22), 27 y 28).
<i>Contrato</i>	<i>Orden de Compra / Nota de recepción</i>	En un plazo no mayor a los 15 (quince) Días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de compra (Aplicable a los lotes 4 y 14).
<i>Contrato</i>	<i>Orden de Compra / Nota de recepción</i>	En un plazo no mayor a los 10(diez) Días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de compra (Aplicable a los lotes 8, 9, (21 para los ítems 2 y 3), (22 para el ítems 3), (26 para los ítems 10, 14, y 15) y 29).
<i>Contrato</i>	<i>Orden de Compra / Nota de recepción</i>	En un plazo no mayor a los 5(cinco) Días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de compra (Aplicable para el lotes 17).

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## **Criterios de Adjudicación**

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li></ul>
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Original o fotocopia del consorcio constituido.</li></ul>

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la Contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la Contratante de la Sub-Cláusula siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la Contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a) la instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) la venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

---

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No

obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de Remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## **Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$Pr = P \times IPC1$

15%

Pr = Precio Reajustado de la oferta.

P= Precio Original de la oferta.

IPC1= Índice de precios del consumidor publicado por el BCP.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada fracción de tiempo de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o

terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

## **Causales de terminación del contrato**

### **1. Terminación por Incumplimiento**

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### **2. Terminación por Insolvencia o quiebra**

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### **3. Terminación por conveniencia**

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## **Fraude y Corrupción**

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
  - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
  - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
  - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
  - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

